



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

**SANTIAGO IXTAYUTLA,
DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA.**

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/123/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **27 de febrero de 2024**, al C. Antonio Merino Quiroz, en su carácter de Presidente Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación comprobatoria y justificativa e información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/123/2024**.

Mediante oficio número MSI/0803/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0649/2024** de fecha 11 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Antonio Merino Quiroz, en

su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **22 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **16 de agosto de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Antonio Merino Quiroz, en su carácter de Presidente Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 09 de septiembre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Antonio Merino Quiroz, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **09 de septiembre de 2024**.

NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número **ASFE/OT/0561/2024 de fecha 1 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número **OA/CPM/123/2024**, a los siguientes servidores públicos:



- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aramí Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Azucena Pérez García: Auditor.
- C. Francisco Roberto Revilla Cruz: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

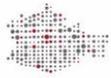
- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones,

arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$91,337,445.62 (Noventa y un millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.).
OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS:	\$12,422,072.12 (Doce millones cuatrocientos veintidós mil setenta y dos pesos 12/100 M.N.)
ASFE:	\$78,915,373.50 (Setenta y ocho millones novecientos quince mil trescientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.)
MUESTRA ASFE:	\$49,638,524.60 (Cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.).
Alcance (%):	62.90%



PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encuentren comprometidos o devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encuentren debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se comprobó que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporta los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa, constatar la amortización total del anticipo otorgado y que cumplan con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
9. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
10. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
11. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
12. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
13. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
14. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
15. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
16. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracción XXIII Y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, **emite el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-01

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la subcuenta **11121 BANCOS/TESORERIA**, se observó que la entidad fiscalizable refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023, en cantidad de **\$33,982,418.89 (Treinta y tres millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 89/100 M.N.)**, registrado en la sub-subcuenta contable 11121-02-25-30000304 BBVA Bancomer, S.A Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer 0119775285, del cual no se identifica la comprobación del gasto realizado o el reintegro a la Tesorería de la Federación.*

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente observación:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-01

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$33,982,418.89 (Treinta y tres millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 89/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; relativas al estado de cuenta bancario del 01 al 31 de marzo de 2024 número de cuenta 0119775285, Comprobante Fiscal Digital por Internet; listado de mano de obra gravable para el cálculo de Impuesto Sobre Nómina; resumen general de estimación; generadores de obra; croquis; reporte fotográfico; apertura de bitácora de obra, acta de entrega recepción de obra AERO/MPIO-COMITÉ/MSI-466/2023/13; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$33,982,418.89 (Treinta y tres millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 89/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 17 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

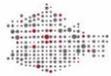
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Municipio, relativa a los registros de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que registró lo siguiente:



CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	12,563,307.00
RAMO 33; FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	63,685,934.36
PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	36,000.09

Constando que los recursos ministrados fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que maneja el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que los recursos ministrados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se detectaron inconsistencias detalladas en el **ANEXO- DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Recomendación.

2023-OA/CPM/123/2024-RE-01

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, recomienda a la Entidad Fiscalizable, que en lo subsecuente, registren los ingresos generados."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 37, 41, 70 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no atendido el resultado AF-02**.

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO AF-03 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de febrero 2023, por un importe aprobado en cantidad de **\$76,325,170.01 (Setenta y seis millones trescientos veinticinco mil ciento setenta pesos 01/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la entidad fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$91,760,925.03 (Noventa y un millones setecientos sesenta mil novecientos veinticinco pesos 03/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado con relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$15,435,755.02 (Quince millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos 02/100 M.N.)**, observando que el acta de autorización del Presupuesto de Egresos excede el plazo de los primeros quince días del ejercicio inmediato anterior, y además, no presentó las actas de cabildo en las que se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	6,959,758.49	6,674,098.62	6,674,098.62	-285,659.87
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,194,384.25	9,208,359.03	8,719,523.48	1,013,974.78
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	7,058,883.12	10,032,734.72	10,016,526.60	2,973,851.60
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	712,899.61	1,217,340	1,217,340.00	504,440.39
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00	653,243.239	653,243.23	-46,756.76
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	52,699,244.54	63,975,149.43	63,975,147.43	11,275,904.89
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0.00
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0.00



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0.00
TOTALES	\$ 76,325,170.01	\$91,760,925.03	\$91,255,879.36	\$15,435,755.02

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-01

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; relativas al Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 20 de diciembre de 2023, lectura y aprobación de la modificación al presupuesto de egresos en el ramo 28 participaciones federales para el ejercicio fiscal 2023, compensaciones al presupuesto aprobado, cédula de modificaciones presupuestales; sin embargo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, y sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-03.**

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,883,055.67 (Dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de nómina, ni con la documentación justificativa del gasto, referente a la plantilla de personal y los contratos individuales prestación de servicios personales. Además, se observó que no realizó el registro contable de las retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, ni efectuó el entero ante la instancia correspondiente; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 86 fracción V de la Ley de Impuesto sobre la renta.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

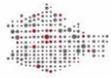
2023-OA/CPM/123/2024-PO-02

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$2,883,055.67 (Dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$2,883,055.67 (Dos millones ochocientos ochenta y tres mil cincuenta y cinco pesos 67/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$1,916,742.00 (Un millón**



novecientos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), en consecuencia, la cantidad de **\$966,313.67 (Novecientos sesenta y seis mil trescientos trece pesos 67/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 86 fracción V de la Ley de Impuesto sobre la renta.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-04.**

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA;** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$275,617.60 (Doscientos setenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 60/100 M.N.),** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y evidencia suficiente del uso o destino de los materiales; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-03

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$275,617.60 (Doscientos setenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 60/100 M.N.),** conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-05.**

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2142 EQUIPO MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES,** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$48,978.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.),** observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la autorización correspondiente, la constancia de recepción y evidencia del uso o destino de los bienes; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-04

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$48,978.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$48,978.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-06**.

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$404,875.99 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia suficiente del uso o destino de los materiales; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-05

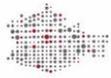
Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$404,875.99 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado".

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$404,875.99 (Cuatrocientos cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$109,197.52 (Ciento nueve mil ciento noventa y siete pesos 52/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$295,678.47 (Doscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 47/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$407,721.86 (Cuatrocientos siete mil setecientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la autorización correspondiente, y la evidencia del uso o destino de los productos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-06

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$407,721.86 (Cuatrocientos siete mil setecientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$407,721.86 (Cuatrocientos siete mil setecientos veintinueve pesos 86/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-08**.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-09 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$253,551.98 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, tres referentes, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los materiales. Además, se observó que no registró las transacciones en el momento de su realización; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-07

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$253,551.98 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$253,551.98 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$154,551.98 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 98/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-09**.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$135,272.00 (Ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros

contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los materiales. Además, se observó que no registró las transacciones en el momento de su realización; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-08

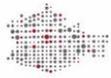
Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$135,272.00 (Ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$135,272.00 (Ciento treinta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$37,624.00 (Treinta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$97,648.00 (Noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-10.**

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-11 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$347,489.25 (Trecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los materiales; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-09

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$347,489.25 (Trecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$347,489.25 (Trecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$207,802.14 (Doscientos siete mil ochocientos dos pesos 14/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$139,687.11 (Ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 11/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-11.**

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-12 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$387,447.90 (Trecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los productos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.*



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-10

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$387,447.90 (Trecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$387,447.90 (Trecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 90/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$130,381.47 (Ciento treinta mil trescientos ochenta y un pesos 47/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$257,066.43 (Doscientos cincuenta y siete mil sesenta y seis pesos 43/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-12**.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$21,547.00 (Veintiún mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa a la evidencia del uso y destino de los medicamentos, como se detalla en el siguiente cuadro:

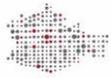
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CUENTA 0119775250		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003149	25/09/2023	21,547.00	000989	25/09/2023	21,547.00	25/09/2023	SPEI ENVIADO SANTANDER CLAVE DE RASTREO: 002601002309260000148474	21,547.00
TOTAL		\$21,547.00			\$21,547.00			\$21,547.00

Continúa cuadro...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
30/09/2023	7ED6404C-8F33-4FD5-93DB-5D17FA5610B7	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RL DE CV	21,547.00	100 PAQ CUBREBOCAS 3 CAPAS 50 PIEZAS,10 PZA ALCOHOL PRESENTACION LITRO,100 CAJA GASAS SELECTA ESPERIL C/100 PZA 7.5 X5, 50 PZA VENDA ELASTICA SELECTA DE 10 CM X 5 M, 56 PZA VENDA ELASTICA SELECTA DE 15 CM X 5 M,11 PAQ ELECTRODOS DE MONITOREO CARDIOSGRAFIA, 23 PZA GEL ANTIBACTERIAL PRESENTACION 5 LT
			\$21,547.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-11

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$21,547.00 (veintiún mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; relativas al reporte fotográfico en donde se muestra el destino de los productos y adicionalmente presentó póliza de egresos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13.**

El siguiente resultado AF-14 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$34,274.50 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a las bitácoras donde conste el control del suministro de combustible de las unidades propiedad del Municipio, así como su destino y uso adecuado en las comisiones oficiales del municipio; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$34,274.50 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$34,274.50 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-II-SOL-11**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-14.**

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$44,810.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, referente a los tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los consumibles; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12.**



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-13

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$44,810.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$44,810.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N M.N.)**, solventó la cantidad de **\$29,546.00 (Veintinueve mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$15,264.00 (Quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-12.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-15.**

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$30,559.00 (Treinta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa a los tres referentes y la evidencia del uso o destino de los materiales; como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CUENTA 0119775250		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003143	25/09/2023	30,559.00	000987	25/09/2023	30,559.00	25/09/2023	SPEI ENVIADO BANORTE CLAVE DE RASTREO: 00260100230925000 0147456	30,559.00
TOTAL		\$30,559.00			\$30,559.00			\$30,559.00

Continúa cuadro...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
30/09/2023	1DA6DOE5-131D-4389-B61D-FF3C20F8EC54	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	30,559.00	14 PZA EXTINTOR DE 4.5(POLVO QUIMICO SECO), 12 EXTINTOR DE 6 (POLVO QUIMICO SECO)
			\$30,559.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/123/2024-PO-14

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$30,559.00 (Treinta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$30,559.00 (Treinta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-13**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-16.**

El siguiente resultado AF-17 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$238,862.69 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 69/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a los tres referentes, la requisición que especifique la necesidad de la adquisición, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de las herramientas. Además, se observó que no realizó un registro en el momento de su realización; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/123/2024-PO-15

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$238,862.69 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 69/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$238,862.69 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 69/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$87,269.53 (Ochenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 53/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$151,593.16 (Ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y tres pesos 16/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-14.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-17.**

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$63,653.00 (Sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran*



soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a los tres referentes, la requisición para la adquisición y la evidencia del uso o destino de los productos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-16

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$63,653.00 (Sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$63,653.00 (Sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$284,871.04 (Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta un pesos 04/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; los tres referentes, la requisición de las refacciones, la autorización correspondiente, la bitácora de mantenimiento, la constancia de recepción y la evidencia suficiente del uso o destino de las refacciones; como se detalla en el **ANEXO -DAM-FC-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

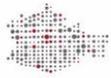
2023-OA/CPM/123/2024-PO-17

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$284,871.04 (Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 04/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$284,871.04 (Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 04/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$10,000.04 (Diez mil pesos 04/100 M.N.)**, en



consecuencia, la cantidad de **\$274,871.00 (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-19**.

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-20 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$42,891.99 (Cuarenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a los tres referentes, la requisición de las refacciones, la autorización correspondiente, la bitácora de mantenimiento, la constancia de recepción y la evidencia suficiente del uso o destino de las refacciones; como se detalla en el **ANEXO -DAM-FC-16**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-18

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$42,891.99 (Cuarenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado".*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$42,891.99 (Cuarenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$14,891.99 (Catorce mil ochocientos noventa y un pesos 99/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-20**.

El siguiente resultado AF-21 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-21 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$216,325.67 (Doscientos dieciséis mil trescientos veinticinco pesos 67/100 M.N.)**, observando la cantidad de **\$174,075.00 (Ciento setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa*



al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; los tres referentes, la solicitud del servicio, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los productos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-19

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$174,075.00 (Ciento setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$174,075.00 (Ciento setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$108,218.00 (Ciento ocho mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$65,857.00 (Sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17-SOL-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-21**.

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$87,020.00 (Ochenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a los tres referentes, la autorización correspondiente y la evidencia suficiente de los servicios arrendados; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

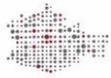
2023-OA/CPM/123/2024-PO-20

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$87,020.00 (Ochenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$87,020.00 (Ochenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.)**, solventó



la cantidad de **\$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$69,520.00 (Sesenta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18-SOL-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-22**.

El siguiente resultado AF-23 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321 – 3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; los tres referentes y la evidencia de los servicios arrendados; como se detalla en el **ANEXO- DAM-FC-19**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-21

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$24,500.00 (Veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19-SOL-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-23**.

El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**; se constató que la entidad fiscalizables afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$222,218.35 (Doscientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 35/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; los tres referentes, la solicitud que especifique la necesidad del servicio; la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia de los servicios realizados; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-22

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$222,218.35 (Doscientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 35/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$222,218.35 (Doscientos veintidós mil doscientos dieciocho pesos 35/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$62,611.88 (Sesenta y dos mil seiscientos once pesos 88/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$159,606.47 (Ciento cincuenta y nueve mil seiscientos seis pesos 47/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20-SOL-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-25 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,910,571.57 (Un millón novecientos diez mil quinientos setenta y un pesos 57/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet; ni con la documentación justificativa del gasto, referente al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud que especifique la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables. Además, se identificó un registro por un importe de \$955,285.78, del cual no acreditó el pago en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, o en su caso, el reintegro a la Tesorería de la Federación; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 17 primer y segundo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-23

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,910,571.57 (Un millón novecientos diez mil quinientos setenta y un pesos 57/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$1,910,571.57 (Un millón novecientos diez mil quinientos setenta y un pesos 57/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$955,285.79 (Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 79/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$955,285.78 (Novecientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 78/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21-SOL-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 17 primer y segundo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-25**.

El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS;** se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$55,555.55**

(Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud que especifique la necesidad de la contratación, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se detalla en el siguiente cuadro:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CUENTA 019775250		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002478	24/07/2023	55,555.55	000805	24/07/2023	55,555.55	24/07/2023	TRASPASO A TERCEROS REFERENCIA: REFBNTC00875724	55,555.55
TOTAL		\$55,555.55			\$55,555.55			\$55,555.55

Continúa cuadro...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
27/07/2023	7EA599B4-5B9D-4D74-AA82-2C060DD80325	CLASIFICACION DE CIRCULANTES PREFERENTES S. C.	55,555.55	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA DTTO JAM, OAXACA CON CARGO A LA PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 LA CANTIDAD DE 55,555.55(CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100M.N, IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023-2025
			\$55,555.55	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-24

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$55,555.55 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$55,555.55 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 55/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-26**.

El siguiente resultado AF-27 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,058,300.23 (Un millón cincuenta y ocho mil trescientos pesos 23/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; los tres referentes, la requisición para su adquisición que especifique la necesidad de las compras y servicios, la autorización correspondiente, la constancias de recepción y la evidencia de los actos realizados, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del***

Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-25

*Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,058,300.23 (Un millón cincuenta y ocho mil trescientos pesos 23/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

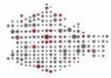
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$1,058,300.23 (Un millón cincuenta y ocho mil trescientos pesos 23/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$66,800.57 (Sesenta y seis mil ochocientos pesos 57/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$991,499.66 (Novecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22-SOL-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-27**.



El siguiente resultado AF-28 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-28 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa al Comprobante Fiscal Digital por Internet; ni con la documentación justificativa del gasto, referente a la solicitud de la ayuda, la autorización correspondiente y la evidencia de recepción de la ayuda proporcionada. Además, se observó que no registró las transacciones en el momento de su realización; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones

2023-OA/CPM/123/2024-PO-26

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$242,000.00 (Doscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23-SOL-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-28**.

El siguiente resultado AF-29 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-29

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12352-02-25-2023/003 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE ED.FIS.EN LA ESC.PRIM. LAZARO CARDENAS CON CLAVE 20DPB0477U. EN LA LOC DEL FRUTILLO (2023) (2023), 12353-2023/007 AMP Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CL. EMILIANO ZAPATA, BENITO JUAREZ, VICENTE GRO. Y GPE. VICTORIA (2023) (2023), 12355-02-25-2023/004 REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL CARASOL (2023) (2023), 12355-02-25-2023/005 REHABILITACION DEL CAMINO PINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL HUAMUCHE (2023) (2023), 12355-05-25-2023/008 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. CON DIR. A EL MOSCO. EN LA LOC. DE LLANO ESCONDICO (2023)(2023), 12355-2023/009 CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE (2023)(2023), 12355-02-25-2023/010 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE " EL MACAHUTE 1 " (2023)(2023), 12355-2023/011 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA (2023)(2023), 12355-02-25-2023/012 REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE " EL NARANJO " (2023)(2023), 12355-2023/015 CONSTRUCCION DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIGO IXTLAYUTLA (2023)(2023), 12355-2023/017 CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOSCO (2023) (2023) y 12355-02-11- RECFI-01 REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN DIRECCION AL NARANJO (2023) (2023) y a la documentación presentada por entidad fiscalizable, se constató que efectuó las retenciones correspondientes al 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y al 5% al millar; sin embargo, no realizó el entero ante las instancias correspondientes. Además, se observó que no presentó la documentación que acredite pagos durante el primer trimestre de 2024 realizados, o el reintegro a la Tesorería de la Federación. También, se observó que no presentó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; todo lo anterior por un importe de **\$19,900,113.95 (Diecinueve millones novecientos mil ciento trece pesos 95/100 M.N.)**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-24**.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal**



del Estado de Oaxaca; y 17 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-27

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$19,900,113.95 (Diecinueve millones novecientos mil ciento trece pesos 95/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$19,900,113.95 (Diecinueve millones novecientos mil ciento trece pesos 95/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$4,300,718.62 (Cuatro millones trescientos mil setecientos dieciocho pesos 62/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$15,599,395.33 (Quince millones quinientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 33/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-24-SOL-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 17 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-29**.

El siguiente resultado AF-30 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-30

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no se encuentra publicado, igualmente, no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

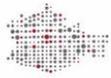
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023 y una vez realizada la consulta en la página web <https://hayuntamientoconstsantiagoixtayutla.gob.mx/> se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-30**.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-31

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada se verificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, presentó el documento denominado “**Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023**”; así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que no fue publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Padrón de contratistas en la página web <https://hayuntamientoconstsantiagoixtayutla.gob.mx/>, sin embargo, resulta insuficiente para justificar el incumplimiento con la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32

CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la cuenta pública y a los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, se constató que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, de igual manera, se constató que la suma de los montos contratados por **excepción a la licitación pública**, mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas, fue por el monto total del techo financiero asignado para obra pública, excediendo el porcentaje del 30% establecido.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada de oficio “**aclaratorio**” en donde manifiesta que, si realizaron licitaciones públicas las cuales se declararon desiertas ya que no hubo concurrencia por parte de los contratistas, sin embargo, no presenta el proceso de dichas licitaciones por lo que el argumento resulta insuficiente para justificar el incumplimiento con la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-32**.



El siguiente resultado AF-33 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-33 CON OBSERVACIÓN

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$52,657,807.58 (Cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos siete pesos 58/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango **“Mayor de 50,000,000.01 hasta 75’000,000.00”**; quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
50,000,000.01	75,000,000.00	540,000.00	2,700,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se determinó que la entidad fiscalizable celebró **nueve** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA CONAFE "BENITO JUAREZ", CON CLAVE: 20KPRI683U".	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/01	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,726,738.59	2,700,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "NIÑOS HÉROES", CON CLAVE: 20DPB0478T".	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/02	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,644,324.41	2,700,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE ED. FIS. EN LA ESC. PRIM "LÁZARO CÁRDENAS" CON CLAVE:	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/03	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,635,227.61	2,700,000.00

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
	20DPB0477U. EN LA LOC. DEL FRUTILLO.				
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AGENCIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL OCOTE.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/06	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,456,742.49	2,700,000.00
5	AMP. Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CL. EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, VICENTE GRO. Y GPE. VICTORIA.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/07	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,036,120.55	2,700,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE (2023)	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/09	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$7,186,371.44	2,700,000.00
7	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/14	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,832,671.26	2,700,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO LOS RUIZES, LOCALIDAD DE LA HUMEDAD (PRIMERA ETAPA).	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/16	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,259,113.78	2,700,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL MOSCO.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/17	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,108,149.91	2,700,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

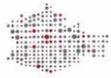
Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copia certificada de oficio **“aclaratorio”** en donde manifiesta que, si realizaron licitaciones públicas las cuales se declararon desiertas ya que no hubo concurrencia por parte de los contratistas, sin embargo, no presenta el proceso de dichas licitaciones por lo que el argumento resulta insuficiente para justificar el incumplimiento con la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-33.**

El siguiente resultado AF-34 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-34 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que presentó el oficio de autorización y/o aprobación y el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-34 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-35 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentó memoria descriptiva, memoria de cálculo, generadores de obra, permiso de construcción y calendario de ejecución, observaciones presentes en **doce** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-01.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118, 181, 182, 183, 184 y 185** de la **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**; y **20 fracción I, VI y X** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-06

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **118 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-35.**

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-36 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentó el acta de excepción a la licitación*



pública, las bases de licitación, la invitación a los contratistas, la invitación a la contraloría u órgano de control interno del ayuntamiento y las propuestas de los licitantes perdedores, observación presente en **doce** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **31, 36, 42 y 44 fracción IV** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **31 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-36**.

El siguiente resultado AF-37 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentó la garantía de anticipo, la garantía de cumplimiento y el contrato de obra pública, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción I y II y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **contratación** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-37**.

El siguiente resultado AF-38 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

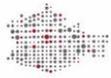
(...)

“RESULTADO: AF-38 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de la contratista y el escrito de la disposición del inmueble.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)



Debido a lo anterior, este resultado AF-38 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** se constató que no presentó las pruebas de laboratorio y/o control de calidad y las notas de bitácora, observaciones presentes en **cuatro** obras, que se relacionan en el **ANEXO DAM-VIF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la documentación comprobatoria para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 60 fracción VIII, 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-39**.

El siguiente resultado AF-40 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que diversos conceptos de obra en las estimaciones no presentaron fotografías que evidencien la realización de esos trabajos, de **una** obra, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/09	\$224,236.26	DAM-VIF-05

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-28

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$224,236.26 (Doscientos veinticuatro mil doscientos treinta y seis pesos 26/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la evidencia fotográfica para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-40**.



El siguiente resultado AF-41 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó el acta de entrega recepción al responsable de su operación y mantenimiento, el acta de entrega recepción del municipio a los beneficios, la garantía de vicios ocultos, asimismo, presentó inconsistencias en el acta de entrega recepción del contratista al Municipio, observaciones presentes en **cuatro** obras, como se relaciona en el **ANEXO DAM-VIF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64, 65 y 66** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/123/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega-recepción** para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **65 y 66** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-41**.

El siguiente resultado AF-42 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinaron **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en **cuatro** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO".	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	\$86,943.80	DAM-VIF-07
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/11	\$1,417,241.08	DAM-VIF-08
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/15	\$211,132.54	DAM-VIF-09
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL MOSCO.	COP/MSI/466/FAISMUN-2023/17	\$478,563.80	DAM-VIF-10
TOTAL			\$2,193,881.22	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la entidad fiscalizable.

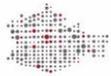
Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/123/2024-PO-29

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,193,881.22 (Dos**



millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 22/100 M.N.), conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los Volúmenes de obra pagados no ejecutados para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-07, ANEXO DAM-VIF-SOL-08, ANEXO DAM-VIF-SOL-09 y ANEXO DAM-VIF-SOL-10.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-42.**

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito Jamiltepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-04, AF-06, AF-07, AF-08, AF-09, AF-10, AF-11, AF-12, AF-14, AF-15 AF-16, AF-17, AF-18, AF-19, AF-20, AF-21, AF-22 AF-23, AF-24, AF-25, AF-26, AF-27, AF-28, AF-29, AF-31, AF-32, AF-33, AF-35, AF-36, AF-37, AF-39, AF-41 y AF-42 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

ANEXOS

SIN TEXTO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01
RESULTADO: AF-02

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (A)	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (B)	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (C) = (A-B)	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
41	INGRESOS DE GESTIÓN		\$2,630,347.41							
414	DERECHOS		80,000.00							
415	PRODUCTOS		2,550,347.41							
42111	PARTICIPACIONES		\$12,563,307.00	\$12,563,307.00	\$0.00					
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 0119775250	10,161,504.00	10,161,504.00	0.00					
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		992,436.00	992,436.00	0.00					
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		365,482.00	365,482.00	0.00					
42111-8104001	FOGADI		261,704.00	261,704.00	0.00					
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES		126,534.00	126,534.00	0.00					
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		527,678.00	527,678.00	0.00					
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		86,800.00	86,800.00	0.00					
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		16,908.00	16,908.00	0.00					
42111-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTÍCULO 126		24,261.00	24,261.00	0.00					
42121	APORTACIONES		\$63,685,719.00	\$63,685,934.36	-\$215.36					
42121-8201001	FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 0119775285	63,685,719.00	63,685,934.36	-215.36	NO REGISTRADO CONTABLEMENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		X	* NO REGISTRADO CONTABLEMENTE
42131	CONVENIOS		\$36,000.09	\$36,000.09	\$0.00					
42131-8301087	PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 0120460362	36,000.09	36,000.09	0.00					
TOTALES			\$78,915,373.50	\$78,285,241.45	-\$215.36					

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
 RESULTADO: AF-04

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
 CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
002556	31/07/2023	225,246.67	000831	31/07/2023	213,467.00	213,467.00			0.00	0.00	0.00	0.00	225,246.67	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *PLANTILLA DEL PERSONAL + CONTRATOS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	CONTRATOS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	0.00	225,246.67	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	
002560	31/07/2023	237,567.00	000833	31/07/2023	237,567.00	237,567.00			0.00	0.00	0.00	0.00	237,567.00		*11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. * 2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO; SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON TODOS LOS CONTRATOS DEL PERSONAL.	0.00	237,567.00	*PLANTILLA DEL PERSONAL	
002564	31/07/2023	249,000.00	000835	31/07/2023	249,000.00	249,000.00			0.00	0.00	0.00	0.00	249,000.00		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	0.00	249,000.00	*PLANTILLA DEL PERSONAL	
002565	31/07/2023	249,000.00	000836	31/07/2023	249,000.00	249,000.00			0.00	0.00	0.00	0.00	249,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CON FIRMA DEL PERSONAL CONTRATOS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES *11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. *2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO; SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON TODOS LOS CONTRATOS DEL PERSONAL	249,000.00	x	*PLANTILLA DE PERSONAL		
002701	03/08/2023	249,988.00	000854	03/08/2023	249,988.00	249,988.00	JULIO 2023	S/N	100,054.09	0.00	8,054.10	91,999.99	249,988.00	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO. *11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. * 2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO; SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON TODOS LOS CONTRATOS DEL PERSONAL. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. *ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES MES DE JULIO. *RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO FEDERALES DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, REPORTE DE NÓMINA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	249,988.00	x	*PLANTILLA DEL PERSONAL		
							JULIO 2023	S/N	83,396.56	0.00	6,122.55	77,274.01							
							JULIO 2023	S/N	63,441.03	0.00	3,941.01	59,500.02							
							JULIO 2023	S/N	22,914.91	0.00	1,720.91	21,194.00							
002925	31/08/2023	258,274.00	000926	31/08/2023	258,274.00	258,274.00	AGOSTO 2023	S/N	66,184.09	0.00	5,684.10	60,499.99	258,274.00	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO. * 11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. * 2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO; SIN EMBARGO, NO CUMPLE CON TODOS LOS CONTRATOS DEL PERSONAL. 2. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. *ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES MES DE AGOSTO. *RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO FEDERALES DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023 ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, REPORTE DE NÓMINA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	258,274.00	x	*PLANTILLA DEL PERSONAL		
							AGOSTO 2023	S/N	52,286.13	0.00	3,786.14	48,499.99							
							AGOSTO 2023	S/N	59,778.17	0.00	4,504.17	55,274.00							
							AGOSTO 2023	S/N	50,247.22	0.00	3,247.21	47,000.01							
							AGOSTO 2023	S/N	50,460.64	0.00	3,460.64	47,000.00							

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
003236	30/09/2023	254,500.00	001013	30/09/2023	254,500.00	254,500.00	SEPTIEMBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2023	274,959.92	0.00	20,459.93	254,499.99	254,500.00		254,500.00	x	*PLANTILLA DEL PERSONAL
003669	09/11/2023	254,500.00	001144	09/11/2023	254,500.00	254,500.00	OCTUBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2023	274,959.92	0.00	20,459.93	254,499.99	254,500.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO. 2. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.		0.00	* NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
003826	30/11/2023	243,500.00	001183	30/11/2023	243,500.00	243,500.00	NOVIEMBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	262,920.46	0.00	19,420.46	243,500.00	243,500.00		243,500.00	0.00	*PLANTILLA DEL PERSONAL
003829	30/11/2023	210,000.00	001184	30/11/2023	210,000.00	210,000.00	NOVIEMBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023	227,937.14	0.00	17,937.60	209,999.54	210,000.00		210,000.00	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
 RESULTADO: AF-04

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
 CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 SUB-SUBCUENTA: 51111-132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO
004050	31/12/2023	232,500.00	001230	31/12/2023	232,500.00	232,500.00	DICIEMBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023	250,881.00	0.00	18,381.00	232,500.00	232,500.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO. 2. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	* 11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. * 2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. *ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES MES DE DICIEMBRE. *RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO FEDERALES DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, REPORTE DE NÓMINA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	232,500.00	0.00	*PLANTILLA DEL PERSONAL
004053	31/12/2023	219,000.00	001231	31/12/2023	219,000.00	219,000.00	DICIEMBRE 2023	S/N	NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023	237,680.07	0.00	18,680.09	219,999.98	219,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO. 2. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.	* 11 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIO CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. * 2 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CON SALARIOS DIFERENTES CORRESPONDIENTE A LA NÓMINA CON FIRMA Y SELLO. NO REALIZÓ EL REGISTRO CONTABLE DE LAS RETENCIONES DE ISR NI EFECTUÓ EL ENTERO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE. *ACUSE DE RECIBO, DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES MES DE DICIEMBRE. *RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO FEDERALES DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023 ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, NÓMINA DEL PERSONAL DE CONFIANZA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023, REPORTE DE NÓMINA, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET.	219,000.00	0.00	*PLANTILLA DEL PERSONAL
TOTAL		\$2,883,055.67			\$2,871,276.00	\$2,871,276.00				\$2,078,101.35	\$0.00	\$155,859.84	\$1,922,241.51	\$2,883,055.67		\$1,916,742.00	\$966,313.67		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000325	13/03/2023	29,820.30	000084	13/03/2023	95,140.00	13/03/2023	95,140.00	14/03/2023	6A2E711E-1A22-4414-907A-85164BE3AF91	COMERCIALIZADO RA YARENI S DE RL DE CV	95,140.00	10 CAJA GRAPAS HD BOSTICH 3/8 C/1000; 8 CAJA BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO CAJA CON 12, 8 CAJA BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACHIL AZUL CAJA, 5 PAQ LAPIZ BICOLOR 3/PZAS, 4 PZA LIBRETA.....4 PZA CEPILLO SANITARIO CON BASE KLINTEK, 5 PZA TRAPEADOR TIPO MECHUDO, 7 PZA BOTES DE BASURA, 49 PAQ COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185 HOJAS, 5 PZA CONTENEDOR PARA TRAPEADOR.	29,820.30	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000000748 CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023. *COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1485 CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE COMPRA, ENTREGA DE MATERIAL Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CARECE DE FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL.	29,820.30	0.00
000329	13/03/2023	31,259.17	000085	13/03/2023	95,140.00	13/03/2023	95,140.00	14/03/2023	19A4BEBA-74FA-4695-A3CF-A3D2E8D6EEF1	COMERCIALIZADO RA EDABI S DE RL DE CV	95,140.00	60 LTR QUITA SARRO PARA BAÑO, 20 PZA MOP VILEDA CON MICROFIBRAS SUAVES 1 PZA, 10 PZA RECOGEDOR VILEDA, 60 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 17 PZA TRAPO PIQUE TOWELL 37 x 57 CM AZUL, 10 PZA CEPILLOS PARA TASAS, 27 CPZA JERGA GRUESA MULTISUSOS 48 x 90 CM.....5 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE CUADRO GDE, 3 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE RAYA 200 H, 2 PZA LIBRETA EJECUTIVA RAYADA NEGRA, 2 PZA LIBRETA EJECUTIVA NORMAL DAILY NOTES GRIS, 5 PZA GOMAS PELIKAN STRIKE 2 PZS.	31,259.17	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *COMERCIALIZADORA EDABI COTIZACIÓN N° 0000000465 CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1421 CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023. *COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V CON FECHA 12 DE MARZO DE 2023. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL FIRMADO Y SELLADO, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LIMPIEZA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	31,259.17	0.00
000336	13/03/2023	27,939.08	000087	13/03/2023	27,939.08	13/03/2023	27,939.08	14/03/2023	E91F8E25-6338-4847-9CCA-8B8280F2D7EC	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	27,939.08	3 XBK REGISTRADOR T/C, 6 XBK PAPEL RECICLADO 50% CARTA XEROX, 2 XPK PAPEL DE COLOR BRIGHTS / PAQUET, 3 H87 PORTALAPICES RED TOP MESH (NEGRO, 1 PZA.....2 H87 LIBRETA FLORETE ITALIANA, 2 H87 DEDAL DE HULE TAMAÑOS SURTIDOS 10 PK, 1 XPK FOLDER CARTA OFFICE DEPOT MANILA 100 P, 1 XPK SOBRE PAPEL OFFICE DEPOT LEGAL 50 P	27,939.08	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N° 0000000298, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023. *COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V; DE FECHA 10 DE MARZO 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1415 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y ENTREGA DE MATERIAL.	27,939.08	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000799	25/04/2023	35,598.58	000259	25/04/2023	35,598.58	25/04/2023	35,598.58	30/04/2023	49FE2692-7C55-47E9-A8F9-EDFD599EB710	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	35,598.58	36 PZA GOMAS PELIKAN STRIKE(2 PZS), 15 PZA LAPIZ ADHESIVO PRITT(11 GR,3 PZS), 36 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE(CUADRO GRANDE, 39 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE(RAYA 200 HO), 36 CAJA LAPICES DE COLORES MAPED COLOR PEPS (12), 37 PZA SET JUEGO DE GEOMETRIA PIONEER, 36 PAQ LAPIZ BICOLOR 3/PZAS, 36 H87 TIJERA PANDA 13 CM, 36 CAJA LAPIZ MAPED BLACK PEPS(NARANJA/GRIS,10), 36 CAJA BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO CAJA CON 12, 36 BOLIGRAFICO KILOMETRICO RETRACTIL AZUL.	35,598.58	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N°0000000380 CON FECHA 11 DE JULIO DE 2023. *COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V CON FECHA 12 DE JULIO DE 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1862 CON FECHA 10 DE JULIO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 12 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA CON SELLO Y FIRMA DEL MISMO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES * REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO, COTIZACIONES, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, AUTORIZACIÓN DE COMPRA, ENTREGA DE MATERIAL Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.	35,598.58	0.00
002249	14/07/2023	35,598.58	000737	14/07/2023	35,598.58	14/07/2023	35,598.58	24/07/2023	346dd03c-8ed1-473f-902b-4ba30d0abd40	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	35,598.58	1 XBX PAPEL OFICIO CAJA CON 5 000 HOJAS, 8 XBX CAJA PAPEL RECICLADO 50% CARTA XEROX, 2 H87 PORTALAPICES RED TOP MESH (NEGRO, 1 PZA, 2 H87 PORTATARJETAS MESH COLOR NEGRO OFFICE, 8 XBX GRAPAS HD BOSTITCH DE 3/8 C/1000, 2 H87 PERFORADORA DOS ORIFICIOS, 6 XBX GRAPA ESTANDAR PILOT CAJA C/5040, 2 H87 ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA BOST, 2 XPK FOLDER CARTA OFFICE DEPOT (MANILA, 100 P.....10 H87 LIBRETA FLORETE ITALIANA, 6 H87 DEDAL DE HULE TAMAÑOS SURTIDOS 10 PK, 3 XBX LAPIZ MAPED BLACK PEPS (NARANJA/GRIS, 10,4 XPK MARCATEXTOS SHARPIE 4 PZS,4 XBX REGISTRADOR T/C	35,598.58	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N°0000000399 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1672 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES * REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, ENTREGA DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	35,598.58	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002955	02/09/2023	35,598.58	000933	02/09/2023	35,598.58	02/09/2023	35,598.58	12/09/2023	3F918589-7B29-45B9-92D1-7F8577627DB6	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	35,598.58	3 BXB REGISTRADOR T/C, 2 H87 ARCHIVO EXPANDIBLE 19 DIVISIONES OFFICE, 8 BXB CAJA PAPEL RECICLADO 50% CARTA XEROX, 2 XPK PAPEL DE COLOR BRIGHTS / PAQUET, 1 XBX PAPEL OFICIO CAJA CON 5 000 HOJAS, 5 BXB CAJA DE PAPEL COPAMEX ECOBOND/ CARTA.....3 XBX LAPIZ MAPED BLACK PEPs (NARANJA/GRIS,10), 5 XPK MARCATEXTOS AZOR VISION PLUS (5 PZs), 5 H87 CORRECTOR ZEBRA ROLLER (PLUMA 1 PZA), 2 H87 CAJA PARA ARCHIVO OFFICE DEPOT OFICIO, 3 H87 REGLA OFFICE DEPOT (ALUMINIO 30 CM), 2 H87CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE (CUADRO GDE.	35,598.58	<p>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N°0000000333 CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.</p> <p>*COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.</p> <p>*PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1570 CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>* REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA(CLC), PÓLIZA DE EGRESO, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ENTREGA DE MATERIAL.</p>	35,598.58	0.00	
003591	26/10/2023	11,000.00 36,239.31	001125	26/10/2023	54,895.00	26/10/2023	54,895.00	26/10/2023	9E840527-3ED9-4407-A6D4-E99ACE2C764E	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	54,895.00	25 BXB CAJA PAPEL RECICLADO 50 % CARTA XEROX, 11 XPK PLUMA AZOR PIN POINT(NEGRO 12 PZs),11 PLUMA AZOR PIN POINT(AZUL 12 PZs), 18 BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO CAJA CON 12,18 XBX BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRACTIL AZUL, 20 LAPIZ MAPED BLACK PEPs(NARANJA/GRIS 10, 10 MARCA TEXTOS AZOR VISION PLUS(5 PZs),8 MARCATEXTOS SHARPIE 4 PZs,11 LIBRETA FLORETO ITALIANA, 8 LIBRETA EJECUTIVA RAYADA NEGRA,16 CORRECTOR ZEBRA ROLLER(PLUMA 1 PZA, 5 TINTA PARA SELLO AZOR ROLAPLICA AZUL, 5 TINTA PARA SELLOS AZOR ROLAPLICA, 17 XBX GRAPA ESTANDAR PILOT CAJA C/5040, 11 CLIP ACCO MARISPOSA,8 XBX SUJETA DOCUMENTOS ACCO MEDIANO CAJA C/12,10 H87 CINTA ADHESIVA TUK 205 18 MM X 65 M, 21 H87 DESENGRAPADORAS	47,239.31	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N°0000000418 CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE C.V CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN N°1751 CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*COMERCIALIZADORA EDAMI COTIZACIÓN N°0000000465 CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA.</p> <p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTÍCULOS</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE LE SOLICITA LA COMPRA DE LOS ARTÍCULOS.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE COMPRA AL PROVEEDOR CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE HACIENDA.</p> <p>*ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	47,239.31	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 5121-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003930	29/12/2023	32,564.00	001196	29/12/2023	32,564.00	29/12/2023	32,564.00	30/12/2023	886415C6-86C1-445B-B31E-3014A161B95E	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO, S.A. DE C.V.	32,564.00	3 XBX REGISTRADOR T/C,10 XBX CAJA PAPEL RECICLADO 50% CARTA XEROX, 2 XPK PAPEL DE COLOR BRIGHTS / PAQUET, 3 XBX PAPEL OFICIO CAJA CON 5 000 HOJAS, 1 H87 PERFORADORA DOS ORIFICIOS, 12 XBX GRAPAS HD BOSTITCH DE 3/8 C/1000, 7 H87 LAPIZ ADHESIVO PRITT (11 GR, 3 PZS.), 5 H87 TIJERAS MAPED ULTIMATE (18 CM 1 PZA.), 5 H87 CUTTER MAPED OFFICE ULTIMATE (AMARILLO, 14 XPK NOTAS ADHESIVAS POST-IT NEON (COLORES, 5, 5 XBX CLIP ACCO MARIPOSA NO.1 (60 MM, 12 PZS.), 5 XBX CLIP ACCO MARIPOSA NO.1 (60 MM, 48 PZS.), 6 XBX SUJETADOCUMENTOS ACCO MEDIANO CAJA C/12, 3 H87 CINTA ADHESIVA TUK 205 18MM X 65M, 3 H87 MASKING TAPE 110 USO GENERAL 36MM X 50M,5 H87P LUMA CORRECTORA ZEBRA ROLLERBALL PIEZA, 6 XPK PLUMA AZOR PIN POINT (NEGRO, 12 PZS.), 6 XPK PLUMA AZOR PIN POINT (AZUL, 12 PZS.), 3 XPK MARCATEXTOS AZOR VISION PLUS (5 PZS.), 5 H87 CORRECTOR ZEBRA ROLLER (PLUMA 1 PZA.), 1 H87 CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE (CUADRO GDE,	32,564.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTÍCULOS *REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE SOLICITA LA COMPRA DE LOS ARTÍCULOS AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE COMPRA CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. TRES REFERENTES *PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA SANTIAGO COTIZACIÓN N°0000000439 CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023. * COLIBRÍ PAPELERÍA S.A DE S.V CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023. *PROVEEDORA ESCOLAR COTIZACIÓN ° 1795 CON FECHA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, CON FIRMA DE RECIBIDO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESOS, Y AUTORIZACIÓN DE PAGO.	32,564.00	0.00
TOTAL		\$275,617.60			\$412,473.82		\$412,473.82				\$412,473.82				\$275,617.60	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-04
RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001934	14/06/2023	16,650.00	000638	14/06/2023	16,650.00	16,650.00	14/06/2023	8A4D5870-3788-4996-87D4-E89EFC75022A	PEDRO MERINO MEJÍA	16,650.00	2 H87 BAFLE 15 MARCA: MELO MODELO: DSP1540	16,650.00	<p>1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>2.-REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA EL EQUIPO.</p> <p>EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL EQUIPO</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR, NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	16,650.00	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
002802	21/08/2023	14,000.00	000896	23/08/2023	14,000.00	14,000.00	21/08/2023	D5E4CA10-0DE2-48C4-926A-611012FF77C4	PEDRO MERINO MEJÍA	14,000.00	1 H87 BAFLE DE 15' MARCA MELO MODELO DSP1540, 1 H87 MICROFONO DE MANO MARCA KRIEG MODELO KM 14DI	14,000.00	<p>1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>2.-REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA EL EQUIPO.</p> <p>EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL EQUIPO</p> <p>PAGO EN EFECTIVOS</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	14,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-04
 RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003195	26/09/2023	18,328.00	001001	26/09/2023	18,328.00	18,328.00	26/09/2023	7F33C148-4B90-414F-973B-1C23B99FF3A7	ZOSIMO QUIROZ QUIROZ	18,328.00	1 II TABLET, 1 II TELEFONO FIJO DE CASA, 1 II ANTENA INTERNET	18,328.00	<p>1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>2.-REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CON FIRMA DE RECIBIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA EL EQUIPO.</p> <p>EVIDENCIA USO O DESTINO DEL BIEN</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL EQUIPO</p> <p>PAGO EN EFECTIVOS</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR, NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	18,328.00	*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
TOTAL		\$48,978.00			\$48,978.00	\$48,978.00				\$48,978.00		\$48,978.00		\$0.00	\$48,978.00		

FUENTE:DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000325	13/03/2023	65,319.70	000084	13/03/2023	95,140.00	13/03/2023	95,140.00	14/03/2023	6A2EF11E-1A22-4414-907A-85164BE3AF91	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	95,140.00	10 CAJA GRAPAS HD BOSTICH 3/8 C/1000; 8 CAJA BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO CAJA CON 12, 8 CAJA BOLIGRAFO KILOMETRICO RETRACIL AZUL CAJA, 5 PAQ LAPIZ BICOLOR 3/PZAS, 4 PZA LIBRETA.....4 PZA CEPILLO SANITARIO CON BASE KLINTEK, 5 PZA TRAPEADOR TIPO MECHUDO, 7 PZA BOTES DE BASURA, 49 PAQ COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185 HOJAS, 5 PZA CONTENEDOR PARA TRAPEADOR	65,319.70	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	65,319.70	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
000329	13/03/2023	63,880.83	000085	13/03/2023	95,140.00	13/03/2023	95,140.00	14/03/2023	19A48E8A-74FA-4695-A3CF-A3D2E8D6EEF1	COMERCIALIZADORA EDAMI S DE RL DE CV	95,140.00	60 LTR QUITA SARRO PARA BAÑO, 20 PZA MOP VILEDA CON MICROFIBRAS SUAVES 1 PZA, 10 PZA RECOGEDOR VILEDA, 60 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 17 PZA TRAPO PIQUE TOWELL 37 x 57 CM AZUL, 10 PZA CEPILLOS PARA TASAS, 27 CPZA JERGA GRUESA MULTIUSOS 48 x 90 CM.....5 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE CUADRO GDE, 3 PZA CUADERNO PROFESIONAL SCRIBE RAYA 200 H, 2 PZA LIBRETA EJECUTIVA RAYADA NEGRA, 2 PZA LIBRETA EJECUTIVA NORMAL DAILY NOTES GRIS, 5 PZA GOMAS PELIKAN STRIKE 2 PZS.	63,880.83	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	63,880.83	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 019775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000332	13/03/2023	56,119.17	000086	13/03/2023	93,720.00	13/03/2023	93,720.00	16/03/2023	CF9CDAC9-64A572763836	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RL DE CV	93,720.00	3 XBX REGISTRADOR 1/C, 3 H87 ARCHIVO EXPANDIBLE 19 DIVISIONES OFFICE.....64 H87 DETERGENTE ROMA 2 KG, 20 H87 BLANQUEADOR CLOROX ORIGINAL 10 LT, 55 H87 FABULOSO LAVANDA 5, 60 H87 PINOL 3.785 LT GALON, 49 H87 ACIDO SULTAN 900 ML LIMON, 83 KGM BOLSA NEGRA 60 X 100, 70 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 60 XPK COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185HOJAS, 40 XPK PAPEL HIGIENICO PETALO RENDIMAX30 H87 JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS BLUMEN CHERRY B, 10 H87 ESCOBA ANGULAR USO RUDO, 10 H87 ESCOBA ABANICO OLIMPIA LARGA, 10 H87 MOP VILEDA CON MICROFIBRAS SUAVES 1 PZA, 10 H87 CONTENEDOR PARA TRAPEADOR, 10 H87 GUANTES DE PLASTICOS ROJOS	56,119.17	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V COTIZACIÓN N°0000010455 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO569 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA; SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETECTÓ QUE CARECEN DE FIRMA. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	0.00	56,119.17	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
000342	13/03/2023	42,196.77	000089	13/03/2023	66,256.18	13/03/2023	66,256.18	14/03/2023	BD6B917E-98CD-4697-BC6B-69E597009771	ABARROTES AQUETZALLI SA DE CV	66,256.18	70 H87 PINOL 3.785 LT GALON, 75 H87 FABULOSO LAVANDA 5, 12 XBX ACIDO SULTAN 900 ML LIMON 12 PZA, 10 H87 ESCOBA ANGULAR USO RUDO, 8 H87 CONTENEDOR PARA TRAPEADOR, 30 H87 BLANQUEADOR DESINFECTANTE CLORALEX 3.75L, 36 H87 AROMATIZANTE EN AEROSOL GLADE 275 ML, 45 H87 DETERGENTE ROMA BULTO 2 KG, 88 KGM BOLSA NEGRA 60 X 100, 60 XBX COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185HOJAS,45 H87 PASTILLAS PARA BAÑO, 30 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 10 H87 FRANELA GREAT VALUE GRANDE 60 CM x 80, 8 H87 JALADOR PROFESIONAL OSMAR PREMIUM, 8 H87 RECOGEDOR VILEDA, 10 H87 CEPILLO SANITARIO CON BASE KLINTEK, 10 H87 BOTE PARA BASURA, 8 H87 TRAPEADOR TIPO MECHUDO	42,196.77	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*ABARROTES AQUETZALLI COTIZACIÓN N°0000000156 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO567 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V COTIZACIÓN N°0000010449 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	0.00	42,196.77	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 019775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002256	14/07/2023	35,548.00	000739	14/07/2023	35,548.00	14/07/2023	35,548.00	24/07/2023	BD49B518-E6A6-466F-8B8E-151DB70B11DF	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	35,548.00	35 H87 FABULOSO LAVANDA 5, 50 H87 PASTILLAS PARA BAÑO, 18 H87 DESINFECTANTE ACTIBACTERIAL EN SPRAY 354, 3 H87 ESCOBA ANGULAR USO RUDO, 10 H87 BLANQUEADOR DESINFECTANTE CLORALEX 3.75L, 30 H87 PINOL 3.785 LT GALON, 23 H87 AROMATIZANTE EN AEROSOL GLADE 275 ML, 50 KGM BOLSA NEGRA 60 X 100, 50 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 3 H87 FRANELA GREAT VALLE GRANDE 60 CM X 80, 43 XPK COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185HOJAS, 3 H87 TRAPEADOR TIPO MECHUDO, 2 H87 BOTES DE BASURA, 3 H87 CONTENEDOR PARA TRAPEADOR	35,548.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000000945 CON FECHA 11 DE JULIO DE 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N° C0695 CON FECHA 11 DE JULIO DE 2023 *GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V COTIZACIÓN N°0000011923. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 13 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL.	35,548.00	0.00	
002964	02/09/2023	35,548.00	000935	02/09/2023	35,548.00	02/09/2023	35,548.00	13/09/2023	C50F68BED-E3DF-47A5-8D97-3920EEA76B6C	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	35,548.00	43 XPK COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185HOJAS, 50 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 3 H87 ESCOBA ANGULAR USO RUDO, 10 H87 BLANQUEADOR DESINFECTANTE CLORALEX 3.75L, 30 H87 PINOL 3.785 LT GALON, 35 H87 FABULOSO LAVANDA 5, 50 KGM BOLSA NEGRA 60 X 100, 50 H87 PASTILLAS PARA BAÑO, 3 H87 FRANELA GREAT VALLE GRANDE 60 CM X 80, 18 H87 DESINFECTANTE ACTIBACTERIAL EN SPRAY 354, 3 H87 TRAPEADOR TIPO MECHUDO, 3 H87 CONTENEDOR PARA TRAPEADOR, 2 H87 BOTES DE BASURA, 23 H87 AROMATIZANTE EN AEROSOL GLADE 275 ML	35,548.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000001032 CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°C0782 CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023. *GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V COTIZACIÓN N°0000012221 CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ENTREGA DE MATERIAL.	0.00	35,548.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 019775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003597	26/10/2023	37,062.52	001127	26/10/2023	37,062.52	26/10/2023	37,062.52	26/10/2023	22C9D073-9BE0-4183-8C13-9F4D15260B5B	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RL DE CV	37,062.52	129 PAQ COTTONELLE UNIQUE HIG32 ROLLOS 185 HOJAS	37,062.52	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>"EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>"LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL COTIZACIÓN N°0000000799 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO899 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V "ALIX RMS" COTIZACIÓN N°PT 9324 CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SOLICITUD REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.</p>	37,062.52	0.00	
003600	26/10/2023	36,587.00	001128	26/10/2023	36,587.00	26/10/2023	36,587.00	26/10/2023	A7A16F30-0A1B-4429-BB0B-EBB86B8359BB	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RL DE CV	36,587.00	75 PZA FABULOSO LAVANDA 5, 77 PZA PINOL 3.785 LT GALON, 35 PZA BLANQUEADOR DESINFECTANTE CLORALEX EX 3.75L, 25 PZA DET ROMA BULTO 5 KG, 2 CAJA ACIDO SULTAN 900 ML LIMON 12 PZA, 35 PZA JABON LIQUIDO PARA MANOS BLUMEN CHERRY B, 50 PZA AROMATIZANTE EN AEROSOL GLANDE 275 ML	36,587.00	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>"EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>"LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL COTIZACIÓN N°0000000800 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V N°0000012585 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*MINI ABASTOS COTIZACIÓN N° CO901 CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, ENTREGA DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	36,587.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003921	29/12/2023	32,614.00	001193	29/12/2023	32,614.00	29/12/2023	32,614.00	30/12/2023	ADC83ED8-6D80-4FF2-8009-8910DE876137	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	32,614.00	22 H87 DETERGENTE ROMA 2 KG, 43 XPK COTTONELLE UNIQUE HIG 32 ROLLOS 185HOJAS, 65 KGM BOLSA NEGRA 60 X 100, 49 KGM BOLSA NEGRA 90 X 120, 2 H87 TAPETE SANITIZANTE, 3 H87 CONTENEDOR PARA TRAPEADOR, 40 H87 FABULOSO LAVANDA 5, 35 H87 PINOL 3.785 LT GALON, 5 H87 ESCOBA ABANICO OLIMPIA LARGA, 15 H87 AROMATIZANTE EN AEROSOL GLADE 275 ML, 3 H87 TRAPEADOR TIPO MECHUDO	32,614.00	<p>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTÍCULOS</p> <p>* REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE SALUD, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE COMPRA CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000001195 CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*GLOBALIZADORA DEL BARRIO S.A DE C.V COTIZACIÓN N° 0000012985 CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V (ALIXRMS) COTIZACION N°PT9564 CON FECHA 26 DE DIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, CON FIRMA DE RECIBIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR, PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL</p>	0.00	32,614.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
TOTAL		\$404,875.99			\$527,615.70		\$527,615.70				\$527,615.70		\$404,875.99		\$109,197.52	\$295,678.47		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ
SUPERVISÓ
REVISÓ
AUTORIZÓ

 C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

 C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000309	13/03/2023	91,655.45	000079	13/03/2023	91,655.45	13/03/2023	91,655.45	15/03/2023	DIE2C03C-CB45-448F-90B5-4D335E4CCBEF	COMERCIALIZADORA EDAMI S DE RL DE CV	91,655.45	500 H87 ACEITE VEGETAL NUTRIOLI PURO DE SOYA 850, 500 H87 SOPA DE TORNILLO ITALPASTA 500G, 500 H87 LATA DE VERDURAS, 500 H87 SAL LA FINA 1 KG, 500 H87 ATUN RL DORADO 1360 G, 500 H87 ARROZ PRIMA 1 KG, 500 H87 FRJOL EL PRESNO 500 G, 500 H87 AZUCAR ZULKA 1 KG.	91,655.45	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS 	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> *COMERCIALIZADORA EDAMI COTIZACIÓN N°0000000466 CON FECHA 09 DE MARZO 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO564 CON FECHA 08 DE MARZO DE 2023. *ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V(ALIX RMS) COTIZACIÓN N° PT7502 CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN DE PROVEEDORES CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. <p>SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETECTÓ QUE CARECEN DE FIRMA. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> *AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESOERO MUNICIPAL DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR POR MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD. *ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, DONDE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS AGENCIAS. <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> *OFICIO: 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBEN QUE NO SE CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA YA QUE EN EL MUNICIPIO TIENDEN A NEGARSE A SER FOTOGRAFIADOS SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. 	0.00	91,655.45	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
000807	26/04/2023	141,344.55	000261	26/04/2023	190,566.59	26/04/2023	190,566.59	29/04/2023	505D5641-E5D8-48E8-9EDE-B4D055E890BC	ABARROTES AQUEZALLI SA DE CV	190,566.59	1485 PZA FRIJOL DEL BUENO 500G, 1485 PZA LATA DE CHILE SERRANO LA COSTERA 220G, 1485 PZA ATUN EL DORADO 1360G, 1485 ARROZ PRIMA 1 KG, 1485 PZA ACEITE PATRONA 500 ML, 1485 PZA LATA DE VERDURAS, 1485 PZA SAL LA FINA 1 KG, 1485 PZA SOPA DE TORNILLO ITALPASTA 500G.	190,566.59	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS 	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> *ABARROTES AQUEZALLI COTIZACIÓN N°0000000167 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO601 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V (ALIXRMS) COTIZACIÓN N°PT7592 CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN DE PROVEEDORES CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. <p>SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETECTÓ QUE CARECEN DE FIRMA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> *OFICIO: 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN DONDE DESCRIBE QUE NO SE CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA YA QUE EN EL MUNICIPIO TIENDEN A NEGARSE A SER FOTOGRAFIADOS, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. 	0.00	190,566.59	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002048	28/06/2023	76,277.78	000676	28/06/2023	76,277.78	28/06/2023	76,277.78	30/06/2023	41A019D4-3233-E04F-BBD4-ABD9C393970A	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	76,277.78	615 PZA FRIJOL DEL BUENO 500G, 615 PZA LATA DE CHILE SERRANO, 615 PZA ATUN EL DORADO, 615 ARROZ PRIMA 1KG, 615 PZA ACEITE PATRONA 500 ML, 615 PZA LATA DE VERDURAS, 615 PZA SAL LA FINA 1 KG, 615 PZA SOPA DE TORNILLO ITALPASTA 500G.	76,277.78	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000000906 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO643 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023. *ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V (ALIXRMS) COTIZACIÓN N°PT 7735 CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA; SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETECTÓ QUE CARECEN DE FIRMA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	0.00	76,277.78	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS
002882	30/08/2023	49,222.04	000917	30/08/2023	50,000.00	30/08/2023	50,000.00	31/08/2023	CD3D6CF2-83B7-4E5B-A813-7DBA6F10F6B7	ABARROTES AQUETZALLI SA DE CV	50,000.00	390 PZA FRIJOL DEL BUENO 500G, 390 PZA LATA DE CHILE SERRANO LA COSTEÑA 220 G, 390 PZA ATUN EL DORADO 1360 G, 390 ARROZ PRIMA 1KG, 390 PZA ACEITE PATRONA 500 ML, 390 PZA LATA DE VERDURAS, 390 PZA SAL LA FINA 1 KG, 390 PZA SOPA DE TORNILLO ITALPASTA 500G.	49,222.04	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *ABARROTES AQUETZALLI COTIZACIÓN N°0000000201 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *MINI ABASTOS COTIZACIÓN N°CO751 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *ABARROTES LA SOLEDAD S.A DE C.V, COTIZACIÓN N°PT7857 CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023 *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRAFICO SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	0.00	49,222.04	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS
TOTAL		\$407,721.86			\$408,499.82		\$408,499.82				\$408,499.82				\$407,721.86		\$407,721.86	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 011975250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000234	27/02/2023	14,233.98	000063	27/02/2023	79,490.25		27/02/2023	79,490.25	28/02/2023	4E79FB98-F0F4-4506-9D16-DA3B62A8812C	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	79,490.25	7 XRO MALLA CICLONICA GALV DE 69X69 MX2 M, 14 MTQ ARENA FINA, 2 XRO ALAMBRE RECOCIDO(ROLLO 50 KG), 2 MI TABICON LIGERO 7X12X24, INT CEMENTO GRIS CRUZ AZUL(8TO.50 KGS.), 20 H87 TABULAR VERDE GALVANIZADO C22	14,233.98	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 01 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	0.00	14,233.98	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
000278	07/03/2023	35,318.00	000070	07/03/2023	54,339.24		07/03/2023	54,339.24	09/03/2023	6CD8B5BB-4056-4C36-BBE5-6591940D87D9	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	54,339.24	24 H87 HOJA DE DUROCK 1.22X2.44(TABLAROCA),30 H87 POSTE METALICO USG STEELROCK CALIBRE 20, 3 H87 BOLSA DE 100 TONILLOS PARA TABLAROCA, 3 H87 TORNILLO CABEZA LENTEJA PUNTA BROCA 100, 15 CEMENTO FLEXIBLE BASECOAT GRIS 22.7 KG,12 XRO ROLLO DE MALLA AUTOADHERIBLE BLANCO, 5 H87 CINTA DE REFUERZO PARA PANELES USG	35,318.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000238 CON FECHA 04 DE MARZO DE 2023. *CEMEX S.A.B DE C.V CON FECHA 04 DE MARZO DE 2023 *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN "LA ROCA" COTIZACIÓN IC2-1025 CON FECHA 05 DE MARZO DE 2023 *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 05 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRE EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES,ADEMAS DE QUE LOS DATOS REGISTRADOS NO CORRESPONDEN AL REGISTRO CONTABLE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA , PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.	0.00	35,318.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 011975250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000774	22/04/2023	17,000.00	252	22/04/2023	17,000.00	17,000.00		22/04/2023	5bcl5ce-323e-4a39-a078-6a500837097f	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	17,000.00	8 H87 CEMENTO COMPUESTO 30R GRIS BULTO	17,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>* REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRE EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES, ADEMÁS DE QUE LOS DATOS REGISTRADOS NO CORRESPONDEN AL REGISTRO CONTABLE.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZAS DE EGRESO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p>	0.00	17,000.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	
002010	23/06/2023	18,000.00	000663	23/06/2023	18,000.00	18,000.00		23/06/2023	8bec403e-a2cb-4fc9-8b74-91fdccbe7ff7	AB MATERIALES Y DERIVADOS SA DE CV	18,000.00	4.5 TNE CEMENTO CRUZ AZUL	18,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	18,000.00	x	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 011975250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002211	08/07/2023	16,000.00	000725	08/07/2023	16,000.00	16,000.00		08/07/2023	7bf3207f-0216-4505-9192-42cb91b8a7da	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	16,000.00	69 H87 CEMENTO COMPUESTO 30R GRIS BULTO	16,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 08 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	16,000.00	x	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	
002772	14/08/2023	28,000.00	000893	23/08/2023	28,000.00	28,000.00		14/08/2023	coe8b042-ceef-4043-8f92-9fcaf9alc8a3	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	20,000.00	85 H87 CEMENTO COMPUESTO 30R GRIS BULTO	28,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:*REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	28,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 011975250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003490	10/10/2023	20,000.00	001092	10/10/2023	20,000.00			10/10/2023	34a0584b-a074-4983-97b5-b9d3e6e63e1f	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ BAZA	20,000.00	84 H87 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 30R	20,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, EN DONDE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO CUENTA; CON CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIALES</p>	0.00	20,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	
004002	29/12/2023	40,000.00	001221	29/12/2023	40,000.00			28/03/2023	5983521c-c8c9-4a91-8439-09d16975b3b9	AB MATERIALES Y DERIVADOS SA DE CV	20,000.00	5 TNE CEMENTO CRUZ AZUL	40,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 28 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 28 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS.</p>	0.00	40,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	
								28/03/2023	65B88DE9-4AID-48E4-BC05-D541B458FC58	AB MATERIALES Y DERIVADOS SA DE CV	20,000.00	5 TNE CEMENTO CRUZ AZUL							

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 011975250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004011	29/12/2023	15,000.00	001224	29/12/2023	15,000.00	15,000.00		06/06/2023	0d345276-091a-4fb2-a355-25a883f3c3e9	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	15,000.00	65 H87 CEMENTO COMPUESTO 30R GRIS BULTO	15,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. NO REGISTRA LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO * AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	15,000.00	x	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *NO REGISTRA LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	
004014	29/12/2023	18,338.22 1,661.78	001225	29/12/2023	20,000.00	20,000.00		07/06/2023	28fb38e7-ecf3-412d-8b67-82ebcb82f7fd	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	20,000.00	87 H87 CEMENTO COMPUESTO 30R GRIS BULTO	20,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES * REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023 , SUSCRITO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DONDE SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL. TRES REFERENTES *OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES . REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	20,000.00	x	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *NO REGISTRA LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004020	29/12/2023	28,613.52	001227	29/12/2023	30,000.00	30,000.00		20/06/2023	1d8390a5-234d-4cfc-8411-bd030aec247c5	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ BAZA	20,000.00	93 H87 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 30R	20,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO 3. NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	20,000.00	x	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *NO REGISTRA LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	
		1,386.48						20/06/2023	CE61DB19-5365-4556-ABD5-C5E0A44D30B1	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ BAZA	10,000.00	46 H87 BULTO CEMENTO GRIS CRUZ AZUL 30R, 1 58 KILOGRAMO CLAVO PARA CONCRETO DE 2 1/2	10,000.00			10,000.00	x		
TOTAL		\$253,551.98			\$337,829.49	\$204,000.00					\$133,829.49		\$337,829.49	\$253,551.98		\$99,000.00	\$154,551.98		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL A



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-08-SOL-08
 RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000250	01/03/2023	10,000.00	000092	15/03/2023	10,000.00	10,000.00		16/02/2023	90414e63-0675-4b20-b313-4315ed397c4f	DAYS DORA CRUZ GARCÍA	10,000.00	2 XRO CABLE THW UNIPOLAR 10 BLANCO USA, 2 H87 CABLE THW UNIPOLAR 8 NEGRO USA, 6 EA FOCO 85W.SPIRALMUGAL 75.VOLTECK	10,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>3.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO CUENTA CON CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>* PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	10,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	
002042	28/06/2023	21,000.00	000674	28/06/2023	21,000.00	21,000.00	28/06/2023	30/06/2023	028BD2AB-FD8E-49A5-850C-C2D4DEEA2F88	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RI DE CV	21,000.00	3 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR NEGRO A, 3 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR ROJO AW, 3 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR VERDE A, 1 H87 MULTICONTACTO 6 TOMAS CABLE DE 3', 5 H87 FOCO AHORRADOR LED SPIRAL 5366-B 20W LU, 2 XBK LISTON PARA FUSIBLE DE 30 A FUJI, 10 H87 FUSIBLE 60 AMP FU0857 FULGORE, 2 H87 PLACA CON APAGADOR Y 2 CONTACTOS 4533 SA, 4 H87 PLACA CON CONTACTO Y 2 ENTRADAS USB 4466, 6 XRO VOLTECK, MANGUERA POLIDUCTO CORRUGADO, 3 H87 PLACA CON 2 CONTACTOS ACERO INOXIDABLE 4, 3 H87 PLACA CON 2 APAGADORES SENCILLOS CON REF, 1 H87 EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 15 MT NARAN, 1 XPKJ UEGO DE ACOMETIDA, 5 H87 CANALETA GRIS PISO 60X13 CON ADHESIVO, 5 H87 CANALETA 2 CM X 2 CM X 200 CM BLANCO CON, 4 H87 ACCESORIO DE UNIÓN DE 1.4 X 1.4 X 9 CM, 4 H87 TAPA FINAL DE 1.5 X 8 X 7 CM BLANCO, 3 H87 ÁNGULO PLANO 90 GRADOS DE 13 X 7 MM BLAN.	21,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>LA</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL COTIZACIÓN Nº0000000651 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE OAXACA COTIZACIÓN NºC7436 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*CAR COMERCIALIZADORA (TUBOS Y CONEXIONES) COTIZACIÓN NºC0-124715 CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>* CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS.</p>	0.00	21,000.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
002054	28/06/2023	25,000.00	000678	28/06/2023	25,000.00	28/06/2023	25,000.00	30/06/2023	137F73CA-AEEF-5945 98DI-FDCBA660AAF6	CONSTRUMATERIALES TLAXIACO SA DE CV	25,000.00	26 H87 CAJA CONDUIT CHALUPA 13 MM, 6 H87 APAGADOR SENCILLO 3 MODULOS BLANCO, 5 H87 APAGADORES ESCALERA 1 MODULO 4 VIAS, 4 H87 APAGADOR Y CONTACTO BLANCO, 4 XRO ROLLO DE CABLE DÚPLEX FLEXIBLE POT CALIB, 6 H87 TAPA FINAL DE 1.5 X .8 X .7 CM BLANCO, 6 H87 DERIVACIÓN EN T DE 2.4 X 3.4 X .9 CM BLA, 4 H87 ANGULO EXTERNO DE 13 X 17 MM BLANCO, 4 H87 ACCESORIO DE UNIÓN DE 1.4 X 1.4 X .9 CM, 4 H87 PLACA CON APAGADOR Y 2 CONTACTOS 4533 SA, 5 H87 PLACA CON CONTACTO Y 2 ENTRADAS USB 4466, 10 H87 FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE DE 105W 220V, 6 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR NEGRO, 6 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR ROJO AW	25,000.00	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N°0000000297 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*COEL DE PUEBLA S.A DE C.V CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE OAXACA COTIZACIÓN N°CT17432 CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	25,000.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	
002895	30/08/2023	25,648.00	000920	30/08/2023	25,648.00	30/08/2023	25,648.00	31/08/2023	1E008A19-0C8C-4EFS BFFE-BE2EF605922C	CONSTRUMATERIALES TLAXIACO SA DE CV	25,648.00	6 XRO ROLLO DE CABLE DÚPLEX FLEXIBLE POT CALIB, 1 XBX LISTON PARA FUSIBLE DE 30 A FUJI, 7 H87 PLACA CON 2 CONTACTOS ACERO INOXIDABLE 4, 5 H87 PLACA CON 2 APAGADORES SENCILLOS CON REF, 2 H87 CANALETA GRIS PISO 60X13 CON ADHESIVO, 3 H87 CANALETA 2 CM X 2 CM X 200 CM BLANCO CON, 6 H87 ACCESORIO DE UNIÓN DE 1.4 X 1.4 X .9 CM, 6 H87 TAPA FINAL DE 1.5 X .8 X .7 CM BLANCO, 5 H87 ANGULO PLANO 90 GRADOS DE 13 X 7 MM BLAN, 5 H87 DERIVACIÓN EN T DE 2.4 X 3.4 X .9 CM BLA, 5 H87 ANGULO EXTERNO DE 13 X 17 MM BLANCO, 2 H87 REGULADOR DE VOLTAJE 1000 W NEGRO KOBLÉN, 5 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR NEGRO, 5 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR ROJO AW, 4 XRO CABLE ELECTRICO CALIBRE 12 COLOR VERDE	25,648.00	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N°0000000324 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>*COEL DE PUEBLA S.A DE C.V CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>*FERRETERA 3G 2001 COTIZACIÓN N° 040003-A CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN DE PROVEEDOR DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023.</p>	0.00	25,648.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
003096	18/09/2023	16,000.00	000972	18/09/2023	16,000.00	16,000.00		18/09/2023	D237091D-7D6D-456D-A2C4-721725C1E64	ALBERTO DÍAZ CARBAJAL	16,000.00	1 H87 ROLLO DE CABLE TW #8 CON 100 METROS, 6 H87 ROLLO DE CABLE TW # 10 CON 100 METROS, 2 H87 ROLLO DE CABLE TW # 12 CON 100 METROS, 3 ROLLO DE CINTA DE AISLAR, EA LAMPARAS DE 50 WATS,	16,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO, NO ESTÁ FIRMADA POR LA PERSONA QUE ENTREGA EL MATERIAL.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	16,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
003587	26/10/2023	37,624.00	001124	26/10/2023	37,624.00	37,624.00	26/10/2023	26/10/2023	BC7893DC-7D9C-40D1-B5B9-A2D5B1475E2B	CONSTRUMATERIALES TLAXIACO SA DE CV	37,624.00	10 H87 FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE DE 105W 220V, 9 H87 LUMINARIO CITY PLUS 100 W LEDS SOLA BASI, 8 H87 PLACA CON 2 CONTACTOS ACERO INOXIDABLE 4, 5 H87 PLACA CON 2 APAGADORES SENCILLOS CON REF.3 H87 CANALETA GRIS PISO 60X13 CON ADHESIVO, 3 H87 CANALETA 2 CM X 2 CM X 200 CM BLANCO CON, 7 H87 ACCESORIO DE UNIÓN DE 1.4 X 1.4 X .9 CM, 7 H87 TAPA FINAL DE 1.5 X .8 X .7 CM BLANCO, 6 H87 ÁNGULO PLANO 90 GRADOS DE 13 X 7 MM BLAN, 5 H87 DERIVACIÓN EN T DE 2.4 X 3.4 X .9 CM BLA, 5 H87 ÁNGULO EXTERNO DE 13 X 17 MM BLANCO, 1 H87 REGULADOR DE VOLTAJE 1000 W NEGRO KOBLÉN	37,624.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N°0000000353 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*CAR COMERCIALIZADORA COTIZACIÓN N° C0-124583 CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*FERRETERA 3G 2001 COTIZACIÓN N°041359-A CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ENTREGA DE MATERIAL</p>	37,624.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
TOTAL		\$135,272.00			\$135,272.00	\$26,000.00					\$109,272.00		\$135,272.00			\$37,624.00	\$97,648.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

 C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000088	19/01/2023	13,640.00	000016	09/02/2023	13,640.00	13,640.00		19/01/2023	c9da6491-023d-4ace-8f52-5ffa72d0d282	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES MALENA SA DE CV	13,640.00	8 XRO ALAMBRE POTRERO 34KG, 4 XRO ALAMBRE POTRERO 30KG	13,640.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 19 DE ENERO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, EN DONDE DESCRIBE QUE REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO DEBIDO A QUE EL DISTRIBUIDOR NO TIENE CUENTA BANCARIA PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, INFORME DE MATERIALES Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	13,640.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	
000234	27/02/2023	52,264.27	000063	27/02/2023	79,490.25	79,490.25	27/02/2023	79,490.25	28/02/2023	4E79FB98-F0F4-4506-9D16-DA38B2A8812C	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	79,490.25	7 XRO MALLA CICLÓNICA GALV. DE 69 X 69 M X 2 M, 14 MTQ ARENA FINA, 2 XRO ALAMBRE RECOCIDO (ROLLO 50 KG), 2 MIL TABICON LIGERO 7X12X24, 1 NT CEMENTO GRIS CRUZ AZUL (BTO. 50 KGS.), 20 H87 TUBULAR VERDE GALVANIZADO C22	52,264.27	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N° 0000000231 CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>*RODI RABAN CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>*LA FERRE COMERCIALIZADORA COTIZACIÓN N°1115-19254 CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 01 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO.</p>	52,264.27	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
000278	07/03/2023	19,021.24	000070	07/03/2023	54,339.24			07/03/2023	54,339.24	09/03/2023	6CDB858B-4056-4C36-BBE5-6591940D87D9	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	54,339.24	24 H87 HOJA DE DUROCK 1.22x2.44 (TABLAROCA), 30 H87 POSTE METÁLICO USG STEELROCK CALIBRE 20, 3 H87 BOLSA DE 100 TORNILLOS PARA TABLAROCA, 3 H87 TORNILLO CABEZA LENTEJA PUNTA BROCA 100, 15 H87 CEMENTO FLEXIBLE BASECOAT GRIS 22.7 KG, 12 XRO ROLLO DE MALLA AUTOADHERIBLE BLANCO, 5 H87 CINTA DE REFUERZO PARA PANELES USG	19,021.24	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE OS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS.	0.00	19,021.24	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
000810	26/04/2023	26,589.87	000262	26/04/2023	26,589.87			26/04/2023	26,589.87	30/04/2023	67584f51-b16d-4c45-8644-b231a325e6a05	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	26,589.87	4 XRO ROLLO DE MALLA CICLONICA DE 1.50 DE ALTO, 8 H87 LAMINA RECT GALV 1.08 X 5.50 ALUM C-26, 11 H87 LAMINA GALVANIZADA 4 X 10 (1.22 X 3.05M	26,589.87	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°000000256 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *EL FERRE COMERCIALIZADOR COTIZACIÓN N°T 115-19436 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *CONSTRUACEROS RAMAR, S.A DE C.V COTIZACIÓN N°4318823 CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 23 DE ABRIL DE 2023.	0.00	26,589.87	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002028	27/06/2023	16,150.00	000670	27/06/2023	20,000.00	20,000.00		27/06/2023	dicbi688-5771-4656-9c19-cf291b625c37	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	20,000.00	15 XSA CAL HIDRATADA 25 KG, 1 H87 SONOTUBO 20 CM, 75 H87 VARILLA DE 3/8" T A, 20 KGM ALAMBRE RECOSIDO, 10 H87 VARILLA DE 3/8" T A, 50 KGM ALAMBROÓN, 10 XSA CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG, 1 H87 SEGUETA MANUAL ROJA HECORT	16,150.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	16,150.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
002032	28/06/2023	36,076.00	000671	28/06/2023	45,000.00		28/06/2023	45,000.00	30/06/2023	67E9B326-AEE7-404C-AC85-79FF82C8E072	COMERCIALIZADORA EDABI S DE RL DE CV	45,000.00	2 TON CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG, 1 TON VARILLA CORRUGADA DE 3/8, 4 ROLLO DE MALLA CICLONICA DE 1.50 DE ALTO	36,076.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *COMERCIALIZADORA EDABI COTIZACIÓN N°0000000535 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023. *CONSTRURAMA "LA PALMITA" COTIZACIÓN N°7356 CON FECHA 29 DE JUNIO 2023. *FERREACERO LÓPEZ LENA S.A DE C.V CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DÉBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.	0.00	36,076.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES
002051	28/06/2023	23,377.00	000677	28/06/2023	31,000.00		28/06/2023	31,000.00	30/06/2023	688C6516-1F97-4CD2-8FA6-C1C47AE382E6	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	31,000.00	2 TONELA CEMENTO MORTERO, 4 ROLLO ALAMBRE RECODIDO(ROLLO 50 KG), 5 KGM CLAVO 4 PUL, 5 KGM CLAVO 2 1/2 PUL, 50 KGM KG ALAMBROON, 15 PZA VARILLA 3/8 12 MTS, 13 PZA VARILLA 1/2 12 M	23,377.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES	TRES REFERENTES *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000278 CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2023. *CEMEX S.A.B DE C.V CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2023. *CONSTRURAMA"LA PALMITA" COTIZACIÓN N°7358 CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2023.	23,377.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002214	08/07/2023	20,000.00	000726	08/07/2023	20,000.00	20,000.00		08/07/2023	04e44111-84c6-4fa3-g82b-7bc2f0dec59c	DAYS DORA CRUZ GARCÍA	20,000.00	40 H87 VARILLA DE 1/2 POR PIEZA, 20 H87 VARILLA DE 3/8 POR PIEZA, 25 KGM CLAVO PARA CONCRETO 2-1/2, GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG, 25 KGM CLAVO PARA CONCRETO 2, GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG, 14 KGM CLAVO PARA CONCRETO 3, GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG	20,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	TRES REFERENTES *OFICIO 03/09/2024 CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LAS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES; SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ TRES REFERENTES. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 09 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 08 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	0.00	20,000.00	* TRES REFERENTES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	
002271	14/07/2023	36,895.00	000743	14/07/2023	36,895.00		14/07/2023	36,895.00	24/07/2023	4EFC8EFD-695B-47D7-9C5A-D0FD1685EB70	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	36,895.00	2 XRO ROLLO DE MALLA CICLONICA DE 1.50 DE ALTO, 8 H87 LAMINA RECT GALV 108 X 5.50 ALUM C-26, 12 H87 PTR 1" X 1" C-14 (6M), 10 H87 LAMINA GALVANIZADA 4 X 10 (1.22 X 3.05M, 7 H87 PTR 2" X 2" X 6 M C-11	36,895.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000238 CON FECHA 11 DE JULIO DE 2023. *GRUPO ACERERO Y FERRETERO ZARATE SA DE C.V COTIZACIÓN N° GCO-009687 CON FECHA 11 DE JULIO DE 2023. *FERREACERO LÓPEZ LENA SA DE C.V CON FECHA 12 DE JULIO DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 13 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ENTREGA DE MATERIAL.	36,895.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002891	30/08/2023	32,548.00	000919	30/08/2023	32,548.00	30/08/2023	32,548.00	31/08/2023	774464F4-2BD7-4649-9DD5-4DD89C922E85	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	32,548.00	10 H87 PERFIL TUBULAR GALVANIZADO 3 X 1 1/2" C2, 6 H87 PTR 1" X 1" C-14 (6M), 5 H87 PTR 2" X 2" X 6 M C-11, 5 H87 PTR 3" X 3" X 6 M C-11, 7 H87 LAMINA RECT GALV 1.08 X 5.50 ALUM C-26, 5 H87 LAMINA GALVANIZADA 4 X 10 (1.22 X 3.05M)	32,548.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000299 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN "LA ROCA" COTIZACIÓN N°1C2-1136 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *FERREACERO LÓPEZ LENA S.A DE C.V CON FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023.	32,548.00	0.00		
002984	02/09/2023	32,927.87	000939	02/09/2023	36,895.00	12/09/2023	36,895.00	02/09/2023	79B92F68-6824-41EA-9766-D0D46282B522	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	36,895.00	8 H87 LAMINA RECT GALV 1.08 X 5.50 ALUM C-26, 12 H87 PTR 1" X 1" C-14 (6M), 7 H87 PTR 2" X 2" X 6 M C-11, 2 XRO ROLLO DE MALLA CICLONICA DE 1.50 DE ALTO, 10 H87 LAMINA GALVANIZADA 4 X 10 (1.22 X 3.05M)	32,927.87	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	TRES REFERENTES *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000302 CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *CONSTRUACEROS RAMAR S.A DE C.V COTIZACIÓN N°4319817 CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN "LA ROCA" COTIZACIÓN N°1C2-1147 CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.	32,927.87	0.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003138	23/09/2023	38,000.00	000986	23/09/2023	38,000.00	38,000.00		23/09/2023	90F309AC-A35F-4BAC-BF23-73AAFCF265AD	SABAS TOSCANO LÓPEZ	6,000.00	8 H87 CUADRADO TORCIDO DE 1/2, 8 H87 ANGULO 1X 1/8 PZ, 4 H87 LAMINA 1.83 X 1, 42 H87 PIJA AUTO ROSCABLE 1/4X1	38,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	0.00	38,000.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
								23/09/2023	030AB6C7-714A-4718-9B5F-0FC3656FC18A	SABAS TOSCANO LÓPEZ	16,000.00	20 H87 ANGULO 1X 1/8PZ, 20 H87 CUADRADO TORCIDO DE 1/2, 12 H87 LAMINA ZINTRO 1.83X 1							
								23/09/2023	D8C34AA1-4920-46B0-BA31-A6DE21011518	SABAS TOSCANO LÓPEZ	16,000.00	20 H87 ANGULO 1X 1/8 PZA, 20 H87 CUADRADO TORCIDO DE 1/2, 12 H87 LAMINA ZINTRO 1.83X 1							
TOTAL		\$347,489.25			\$434,397.36	\$91,640.00		\$342,757.36			\$434,397.36		\$347,489.25		\$207,802.14	\$139,687.11			

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000231	27/02/2023	54,636.78	000062	27/02/2023	62,691.97	27/02/2023	62,691.97	28/02/2023	98F75063-3070-40C9-9B11-C35EE718A615	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	62,691.97	4 H87 TUBO PVC C-40 DE 3 X 6.0MTS 40-030, 4 H87 CODO COBRE 90° ROSCA INTERIOR 3/4, 3 H87 CODO RINCÓN 1/2 CÉDULA 40 SPEARS, 5 H87 COPLE PVC C40 CEMENTAR DE 3/4, 3 H87 Y PVC C40 SENCILLA 4, 7 XBJ PINTURA BERELIX GREEN BLANCO 19 L,4 XBJ PINTURA BERELIX BLANCO AMARILLA 19 LTR,4 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL, 2 H87 BROCHA DE CERDA NATURAL DE 4 PULGADAS HD, 2 H87 BROCHA DE CERDA NATURAL DE 6 PULGADAS HD, 3 H87 BROCHA TRYLON 3,2 H87 RODILLO TEXTURIZADO CUADROS 7"	54,636.78	<p>L NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N° 0000000254 CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>*COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURAS S.A DE C.V COTIZACION N°1157 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023.</p> <p>*ASTRO COLOR REFORMA S.A DE C.V CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 01 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO.</p>	54,636.78	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	
000316	13/03/2023	23,847.27	000091	13/03/2023	23,847.27	13/03/2023	23,847.27	15/03/2023	9A8FA4C9-3ACC-4807-8E9D-1B314EE63DDC	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	23,847.27	4 XBJ PINTURA BERELIXE BASE PASTEL 19L BLANCO, 2 XBJ PINTURA BERELIX GREEN BLANCO GALON 25%, 1 XBJ PINT VINIL-ACRILICA SAYER MAGICOLOR NEGR, 20 H87 ESTOPA PREMIUM 1KG, 1 XBJ THINNER STD 19 LTS	23,847.27	<p>L NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000243 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*ASTRO COLOR REFORMA S.A DE C.V CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023</p> <p>*COLOR GROUP PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS COTIZACIÓN N ° MCO 010575 B CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL PRODUCTO.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023.</p>	23,847.27	0.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000319	13/03/2023	29,757.43	000082	13/03/2023	29,757.43	13/03/2023	29,757.43	15/03/2023	8B0CFC62-6099-4318-BCBA-C52AD8C9178D	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	29,757.43	3 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19L COLOR AZUL, 3 XBJ BERELEX ONE HAND BLANCO 19 L, 1 XBJ PINTURA BERELEX BLANCO AMARILLA 19 LTR, 1 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR ROJO	29,757.43	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	TRES REFERENTES *CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N°0000000261 CON FECHA 09 DE MARZO DE 2023. *SHERWIN WILLIAMS COTIZACIÓN N°52624 CON FECHA 10 DE MARZO DE 2023. *ASTRO COLOR REFORMA S.A. DE C.V. COTIZACIÓN N° CA3967 CON FECHA 11 DE MARZO DE 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DEL PRODUCTO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 12 DE MARZO DE 2023.	0.00	29,757.43	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	
000322	13/03/2023	16,360.14	000083	13/03/2023	16,360.14	13/03/2023	16,360.14	15/03/2023	DA3725C5-C0BF-47A7-9326-B116A1A86C2F	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	16,360.14	1 XBJ THINNER 19 L, 2 XBJ BERELEX ONE HAND BLANCO 19 L, 1 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR ROJO, 1 XBJ PINTURA BERELEX BLANCO AMARILLA 19 LTR, 10 H87 ESTOPA PREMIUM 1 KG	16,360.14	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: * PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL.	16,360.14	0.00		
000803	25/04/2023	35,537.28	000260	25/04/2023	35,537.28	25/04/2023	35,537.28	30/04/2023	A3103897-3E94-4CE3-B4C5-E3E8CF7CD4B2	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	35,537.28	3 XBJ PINTURA BERELEX BLANCO AMARILLA 19 LTR, 3 XBJ PINTURA BERELEX ONE HAND BASE PASTEL 19, 4 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL, 1 H87 BROCHA TRYLON 3, 2 H87 BROCHA TRYLON 4, 2 H87 CINTA DE AISLAR 19 MM X 6.7 MTS	35,537.28	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN COTIZACIÓN N°0000000255 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *COLOR GROUP PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS COTIZACIÓN N°MCO01127 B CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. SHERWIN WILLIAMS COTIZACIÓN N°52997 CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL.	35,537.28	0.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10

RESULTADO: AF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
002252	14/07/2023	35,654.00	000738	14/07/2023	35,654.00			14/07/2023	35,654.00	24/07/2023	d59a1d04-d173-40d4-930e-dcf230e99007	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	35,654.00	3 CUBETA PINTURA BERELEX ONE HAND BASE PASTEL 19, 3 CUBETA PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR ROJA, 3 CUBETA PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL	35,654.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	35,654.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO
002275	14/07/2023	36,485.00	000744	14/07/2023	36,485.00			14/07/2023	36,485.00	24/07/2023	905FB2E-178A-4031-A24A-3778DE136311	COMERCIALIZADOR A YARENI S DE RL DE CV	36,485.00	3 XBJ PINTURA BERELEX ONE HAND BASE PASTEL 19, 2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR ROJA, 2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL, 2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AMARILLO, 1 XBJ PINTURA VINIL-ACRILICA SAYER MAGICOLOR N	36,485.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	36,485.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO
002278	14/07/2023	36,548.00	000745	14/07/2023	36,548.00			14/07/2023	36,548.00	24/07/2023	8DF615CE-64D9-432F-93D9-760EC3C28A3F	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	36,548.00	5 CUBETA IMPERMEABILIZANTE IMPERFACL, 5 CUBETA IMPERMEABILIZANTE IMPERFACL,5 CUBETA BERELEX ONE HAND BLANCO 19 L, 1 PZA BROCHA TRYLON 3, 1 PZA BROCHA 3 TRYLON 4, 2 PZA RODILLO TEXTURIZADO CUADROS 7"	36,548.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	36,548.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO
002874	30/08/2023	31,589.00	000915	30/08/2023	31,589.00			30/08/2023	31,589.00	31/08/2023	DCB55E88-617D-AB41-A4E7-1A68DB8FF36	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA REGIÓN SA DE CV	31,589.00	4 CUBETA PINTURA 100 ACRYL 19L,COLOR BLANCO, 3 CUBETA PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL,2 PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AMARILLO	31,589.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	31,589.00	*TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10

RESULTADO: AF-12

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002989	02/09/2023	36,485.00	000940	02/09/2023	36,485.00	02/09/2023	36,485.00	13/09/2023	6F141995-2604-46DC-A705-958B5FBF2DE	COMERCIALIZADOR A YARENI S DE RL DE CV	36,485.00	2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR ROJA, 1 XBJ PINTURA VINIL ACRILICA SAYER MAGICOLOR N, 2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AMARILLO, 2 XBJ PINTURA 100 ACRYL 19 L COLOR AZUL, 3 XBJ PINTURA BERELEX ONE HAND BASE PASTEL 19	36,485.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	36,485.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	
002994	02/09/2023	36,548.00	000941	02/09/2023	36,548.00	02/09/2023	36,548.00	11/09/2023	f6066f18-c98b-435f-9d2e-e3c01195e3e4	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	36,548.00	11 CUBETA IMPERMEABILIZANTE IMPERFACL 8 CUBETA IMPERMEABILIZANTE IMPERFACL 2 RODILLO TEXTURIZADO CUADROS 7"	36,548.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	36,548.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO	
003129	22/09/2023	14,000.00	000983	22/09/2023	14,000.00	14,000.00		22/09/2023	646C2F55-0C7B-485F-A025-A8FA69C9FD55	LUZ MARÍA EDITH SALINAS PEÑA	14,000.00	6 XBJ DUREX, 1 XBJ SELLADOR ENT, 3 XGL DUREX, 2 H87 RODILLOS	14,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	14,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	
TOTAL		\$387,447.90			\$395,503.09	\$14,000.00					\$381,503.09			\$387,447.90		\$130,381.47	\$257,066.43		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA ALEMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO A

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-II-SOL-II
 RESULTADO: AF-14

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003525	17/10/2023	12,645.00	001103	17/10/2023	12,645.00	17/10/2023	12,645.00	17/10/2023	758473b0-dc4c-4ea4-b54c-b6f122fa3721	SERVICIO CIMOVI SA DE CV	12,645.00	250 LITROS G DIESEL, 249.2110 LITROS G DIESEL	12,645.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN EL EQUIPO DE TRANSPORTE	BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN EL EQUIPO DE TRANSPORTE *BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN EQUIPO DE TRANSPORTE SIN EMBARGO, NO SE IDENTIFICA A QUE VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LE FUE SUMINISTRADO EL COMBUSTIBLE. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *REQUERIMIENTO DE COMBUSTIBLE, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	0.00	12,645.00	* LA BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN EL EQUIPO DE TRANSPORTE
003571	24/10/2023	11,497.50	001120	24/10/2023	11,497.50	24/10/2023	11,497.50	24/10/2023	46cae293-e978-48d8-a5a2-fd65879f61c7	SERVICIO CIMOVI SA DE CV	11,497.50	250 LITROS G PREMIUM, 200 LITROS G PREMIUM	11,497.50			0.00	11,497.50	
003574	24/10/2023	10,132.00	001121	24/10/2023	10,132.00	24/10/2023	10,132.00	24/10/2023	13a33167-48f3-402a-9149-9010a7d6d181	SERVICIO CIMOVI SA DE CV	10,132.00	200 LITROS G DIESEL, 200 LITROS G DIESEL	10,132.00			0.00	10,132.00	
TOTAL		\$34,274.50			\$34,274.50		\$34,274.50				\$34,274.50		\$34,274.50		\$0.00	\$34,274.50		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-12-SOL-12
 RESULTADO: AF-15

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
 CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 SUB-SUBCUENTA: 51261-2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002900	30/08/2023	13,805.54	000921	30/08/2023	29,546.00	30/08/2023	BBVA BANCOMER S.A. NÚMERO DE CUENTA 0119775250	29,546.00	31/08/2023	8BA78AE6-8AD9-4F4B-8417-73E89094BA25	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	29,546.00	12 PZA ACEITE MOTOR SL MOTORCRAFT 20W50 5 LITR.5 PZA ACEITE DIESEL VOLTRO S-3 C14 SAE 20W50, 4 CUBETA ACEITE ROSHFRANS HIDRAULICO H30,10 CUBETA CUBETA HIDRAULICO H-300 ISO VG 68 ROSHER	29,546.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS * REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. TRES REFERENTES *RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN N°0000000298 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *REFACCIONES DIESEL AEROPUERTO COTIZACIÓN N°A-00156 CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023. *REFACCIONARIA SPEEDBRAKE CLUTCH Y COTIZACIÓN N°498 CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES *REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023.	29,546.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
003941	29/12/2023	15,264.00	001200	29/12/2023	15,264.00	29/12/2023	BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA 0119775250	15,264.00	30/12/2023	0CB01395-B88F-614C-B35E-A2D38502847C	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	15,264.00	3 PZA ACEITE MOTOR SL MOTORCRAFT 20W50 5 LITR.5 PZA ACEITE DIESEL VOLTROS-3 C14 SAE 20W50, 5 CUBETA HIDRAULICO H-300 ISO VG 68 ROSHFR	15,264.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS ARTICULOS * ESCRITO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2023, DONDE SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LUBRICANTE Y ADITIVOS. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES *REPORTE FOTOGRAFICO SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESO, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ENTREGA DE MATERIAL.	0.00	15,264.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS CONSUMIBLES
TOTAL		\$44,810.00			\$44,810.00			\$44,810.00				\$44,810.00		\$44,810.00		\$29,546.00	\$15,264.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
SUBCUENTA: 51281 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
SUB-SUBCUENTA: 51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003143	25/09/2023	30,559.00	000987	25/09/2023	30,559.00	25/09/2023	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250	30,559.00	30/09/2023	IDA6D0E5-131D-4389-B61D-FF3C20F8EC54	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	30,559.00	14 PZA EXTINTOR DE 4.5(POLVO QUIMICO SECO), 12 EXTINTOR DE 6 (POLVO QUIMICO SECO)	30,559.00	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000001061 CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ABASTECEDORA DE GASES ALFA COTIZACIÓN N° COT0000005025 CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ALPHA SERVICIO CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p>	0.00	30,559.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	
TOTAL		\$30,559.00			\$30,559.00			\$30,559.00				\$30,559.00		\$30,559.00		\$0.00	\$30,559.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PEREZ GARCIA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL A

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
000259	01/03/2023	25,000.15	000095	15/03/2023	35,000.19	35,000.19		17/02/2023	DD065E99-6AA9-4B43-91EF-183ADEA92069	ALEJANDRO DÍAZ CARBAJAL	20,000.11	5 H87 CARRETILLA C/LLANTA IMPONCHABLE, 10 H87 PALAS, 4 H87 TANBOS DE PINTURA DE COLOR BLANCO	25,000.15	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>3. NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS. <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACION DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. 	0.00	25,000.15	<ul style="list-style-type: none"> *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
000361	22/03/2023	10,000.00	000099	22/03/2023	10,000.00	10,000.00		22/03/2023	80eb548e-ea5c-454b-a10f-cfc3b2ddb113	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	10,000.00	4 H87 MARRO TIPO NEVADA 2 LBS. MANGO 11, PRETUL, 8 H87 PALA T-2000 CUADRADA, TIPO EUROPEO, ¿PUN? O Y, 3 H87 BARRETA DE PUNTA DE T X 150 CM, 3 H87 BARRETA DE PUNTA DE T X 175 CM, 4 H87 CARRETILLA NARANJA 4.5 FT, LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA	10,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 22 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> *AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 22 DE MARZO DE 2023 EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. 	10,000.00	X	<ul style="list-style-type: none"> *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
000404	25/03/2023	10,000.00	000112	25/03/2023	10,000.00	10,000.00		25/03/2023	5b4a017d-d83b-4c40-946d-5f31318886d3	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	10,000.00	20 H87 ESCOBA METALICA CON 20 DIENTES, CABEZA CURVA, PRETUL, 30 H87 ESCOBA PLASTICA DE 22 DIENTES, FLEXIBLE, 6 H87 EXTENSION ELECTRICA USO RUDO, 20 M, CALIBRE 16, VOLTECK, 12 H87 PALA T-2000 CUADRADA, TIPO EUROPEO, PUÑO Y; 8 H87 PALA T 2000 CUADRADA, PUNO Y; MANGO 29-1/2, 3 H87 CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE, 150M, 38 H87 CINTA MASKING TAPE, T	10,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 25 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 25 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 25 DE MARZO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS.	10,000.00	X	*LA AUTORIZACIÓN
000791	25/04/2023	30,983.49	000257	25/04/2023	30,983.49		25/04/2023	29/04/2023	DACBEC04-F1B4-4508-94C2-A88F542572F5	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	30,983.49	14 PZA PALA CUADRADA 40 PULGADAS NARANJA TRUPER, 14 PZA PALA REDONDA 102 X 22 CM NEGRA TRUPER, 8 PZA ZAPAPICO 92 CM NARANJA TRUPER, 8 PZA BARRETA HEXAGONAL DE 1.75 M ACERO TRUPER, 15 MACHETE OULIDO STD 20", 2 PZA CARRETILLA TUBULAR ROJO TRUPER, 5 RASTRILLO JARDINERO DE 60 PULGADAS AMARI	30,983.49	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS	TRES REFERENTES *CONSTRUMATERIALES TLAXIACO COTIZACIÓN N°0000000273 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *HERRAMIENTAS CANANEA S.A DE C.V COTIZACIÓN N° CT-2104 CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *LA ASUNCIÓN COTIZACIÓN SIN NÚMERO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS, Y ENTREGA DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES.	0.00	30,983.49	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO	
000830	26/04/2023	10,269.53	000269	26/04/2023	10,269.53			26/04/2023	10,269.53	29/04/2023	7BC6F7C-56D2-4126-B840-A88710963E0C	COMERCIALIZADOR A EDAMI S DE RL DE CV	10,269.53	3 PZA SEÑALAMIENTO PROHIBIDO ESTACIONARSE SR-2, 2 PZA SEÑAL DE DOBLE CIRCULACION SR-14, 2 PZA SEÑAL PARA DISCAPACITADOS SIS-5], 2 PZA SEÑAL PARADA DE AUTOBUSES SIS-19, 2 PZA SEÑAL DE ZONA ESCOLAR SP-33	10,269.53	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL.	10,269.53	0.00	
001992	21/06/2023	16,000.00	000657	21/06/2023	16,000.00	16,000.00		21/06/2023	16,000.00	21/06/2023	7389dfa7-e401-4c6a-b60c-24a868a2dfb8	DAYSI DORA CRUZ GARCÍA	16,000.00	10 H87 PALA T-2000 CUADRADA, PUNO Y, MANGO 29-1/2, 6 H87 MARTILLO PROFESIONAL, PULIDO ESPEJO, UNA CURVA, 16 OZ, 4 H87 BARRETA DE PUNTA DE T X 150 CM, 6 H87 CARRETIILLA 4.5 FT, LLANTA, 4 H87 ZAPAPICO 5 LBS MANGO FIBRA DE VIDRIO	16,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES * REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS MATERIALES ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	16,000.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
002092	30/06/2023	9,984.27 8,015.73	000690	30/06/2023	18,000.00	18,000.00		30/06/2023	18,000.00	30/06/2023	C07DD8FD-3BC3-4C46-8B96-BD19595F2277	ALEJANDRO DÍAZ CARBAJAL	18,000.00	10 H87 CARRETIILLA TRUPER, 10 H87 PALAS, H87 ESCALERA DE TIJERA	18,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA LAS HERRAMIENTAS. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	0.00	18,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
002310	18/07/2023	12,300.00	000752	18/07/2023	12,300.00	12,300.00		17/07/2023	69BA5B6A-E952-4091-BEC0-AF4C612C8218	NF, HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIÓN	12,300.00	12 PIEZAS H87 BAÑO REDONDO LAM GALV #8	12,300.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 17 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 17 DE JULIO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	12,300.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS
002320	18/07/2023	30,000.00	000755	18/07/2023	30,000.00	30,000.00		18/07/2023	af32d7be-5862418a-bdf5-d3c85ee34994	FERNANDO ARTURO RODRÍGUEZ SILVA	30,000.00	1 H87 GENERADOR TECHNOLOGY YAMAHA 3600/4500, ENCENDIDO MANUAL 120V, 1 H87 DEMOLEDOR	30,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 18 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*OFICIO 411 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PORQUE UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LA COMPRA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	30,000.00	*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
002681	01/08/2023	15,000.00	000865	09/08/2023	15,000.00	15,000.00		01/08/2023	7FC2526A-59A8-4FB1-8C27-F286E039E6F3	ALEJANDRO DÍAZ CARBAJAL	15,000.00	10 H87 PALAS, 10 H87 BARRETAS DE BARILLAS DE 1.5X1, 1 H87 TALADRO ROTOMARTILLO SDS 24	15,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 18 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFÍCO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	15,000.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
002685	01/08/2023	11,000.00	000866	09/08/2023	15,000.00	15,000.00		01/08/2023	94C2ACAA-B88C-4EA9-B272-AD8A57DE67F2	ALEJANDRO DÍAZ CARBAJAL	15,000.00	2 H87 ESCALERA DE EXTENSION 24 PELDAÑOS, 2 H87 TAMBOS DE PINTURA DE AGUA COLOR BLANCO	11,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE EDUCACIÓN DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFÍCO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	11,000.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
002689	01/08/2023	15,000.00	000867	09/08/2023	15,000.00	15,000.00		01/08/2023	D43AD850-F922-4330-AF21-759E7FAC4004	ALEJANDRO DÍAZ CARBAJAL	15,000.01	10H87 CARRETILLAS CUERVO	15,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO SE CUENTA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, POR LA URGENCIA QUE SE OCUPABAN LOS MATERIALES Y NO ALCANZÓ EL TIEMPO DE REALIZARLAS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	15,000.00	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
002783	16/08/2023	10,000.00	000884	16/08/2023	10,000.00	10,000.00		16/08/2023	58fdd5a8-5854-4ff4-00e4-73b2ff6d4567	DAYSÍ DORA CRUZ GARCÍA	10,000.00	16 H87 PALA T-2000 REDONDA,PUNO Y MANGO 29-1/2, 4 H87 CARRETILLA 4.5 FT,LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA NARANJA	10,000.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*POLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	10,000.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
002878	30/08/2023	25,309.52	000916	30/08/2023	25,309.52	30/08/2023	25,309.52	31/08/2023	FA9C35C3-7D12-4131-8341-5CC2735AB12B	CONSTRUMATERIAL ES TLAXIACO SA DE CV	25,309.52	2 H87 CADENA, FLEXOMETRO 7.5 MT, 3 H87 PRETUL, NIVEL 24', 3 H87 MARTILLO UÑA CON MANGO TUBULAR 16 OZ, 2 H87 MARRO DE 12 LIBRAS TRUPER, 4 H87 BARRETA HEXAGONAL DE 1.75 M ACERO TRUPER, 6 H87 PALA REDONDA 102 X 22 CM NEGRA TRUPER, 6 H87 PALA CUADRADA 40 PULGADAS NARANJA TRUPER, 5 H87 ZAPAPICO 92 CM NARANJA TRUPER, 6 H87 RASTRILLO JARDINERO DE 60 PULGADAS AMARI, 1 H87 TRUPER, ESCALERA DE TLUERA TIPO III, 5 P, 3 H87 CARRETILLA TUBULAR ROJO TRUPER	25,309.52	I.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS *REPORTE FOTOGRÁFICO, SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *POLIZA DE EGRESOS, ENTREGA DE MATERIAL, AUTORIZACIÓN DE PAGO, CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	0.00	25,309.52	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS HERRAMIENTAS
TOTAL		\$238,862.69			\$252,862.73	\$186,300.19	\$66,562.54				\$237,862.67		\$238,862.69		\$67,269.53	\$151,593.16		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

ANEXO DAM-FC-14-SOL-15
 RESULTADO: AF-18

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO V/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
 SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
 SUB-SUBCUENTA: 51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000339	13/03/2023	24,495.00	000088	13/03/2023	24,495.00	13/03/2023	24,495.00	14/03/2023	23089627-320B-4A0A-980B-D4A6DF0380DC	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO AZTECA S.A DE C.V.	24,495.00	7 H87 AIRE COMPRIMIDO VORAGO 440GRS, 19 H87 PAÑOS HUMEDOS MANHATTAN ANTIESTATICOS, 9 H87 LIMPIADOR LCD KIT 200CC NEGRO MANHATTAN, 15 H87 TOALLA SECA ELECTROSTATICA VARAGO 1 UNID, 6 H87 ESPUMA LIMPIADORA VARAGO 400 GRS, 5 H87 TONER XEROX NEGRO PARA WORKCENTER 411B	24,495.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LA COMPRA</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL CON FECHA 07 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO AZTECA COTIZACIÓN N°0000000168 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*CEISA PROVEEDOR DE SERVICIO AUTORIZADO XEROX DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*TECNO-HUB COTIZACIÓN N°S002614 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, AUTORIZACION DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 16 DE MARZO DE 2023</p>	0.00	24,495.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS
001983	21/06/2023	25,158.00	000654	21/06/2023	25,158.00	21/06/2023	25,158.00	29/06/2023	A8E0AF3B-2DE3-1E4A-84C0-5C765C20B97F	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO AZTECA S.A DE C.V.	25,158.00	5 PZA AIRE COMPRIMIDO PC VORAGO REMOVEODR, 5 PZA TOALLAS LIMPIADORAS PERFECT CHOICE PC-03,2 PZA TINTA HP GT52BOTE MAGENTA P/ POR21A1, 2 PZA TINTA HP GT52 BOTE CYAN P/ POR 21A1, 2 TINTA HP GT52 BOTE AMARILLA P/ POR 21A 1, 2 TONER XEROX NEGRO PARA WORKCENTER 411B, 3 TONER XEROX 006R04389 MAGENTA, 3 TONER XEROX 006R04388 CYAN	25,158.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO AZTECA COTIZACIÓN N°0000000202 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*CEISA PROVEEDOR DE SERVICIO AUTORIZADO XEROX DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*TECNO-HUB COTIZACIÓN N°S006247 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023</p>	0.00	25,158.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-14-SOL- 15
RESULTADO: AF-18

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO V/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUB-SUBCUENTA: 51291-2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 019775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002057	28/06/2023	14,000.00	000679	28/06/2023	14,000.00	28/06/2023	14,000.00	28/06/2023	F344685A-CB42-451C-BE01-A259EB9385C7	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO AZTECA S.A DE C.V.	14,000.00	7 PZA TINTA HP GT52BOTE CYAN P/POR21A1, 7 PZA TINTA HP GT52BOTE MAGENTA P/POR21 A 1, 7 PZA TINTA HP GT52BOTE AMARILLA P/POR21A1, 7 PZA TINTA GT53 BOTELLA NEGRO PARA INK TANK, 13 PZA PAÑOS HUMEDOS MANHATTAN ANTIESTATICOS, 3 MOUSE LASER BLUETOOTH VERBATIM AZUL, 8 PZA ESPUMA LIMPIADORA VORAGO 400 GRS,13 PZAAIRE COMPRIMIDO VORAGO 440 GRS	14,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS.	0.00	14,000.00	*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS
TOTAL		\$63,653.00			\$63,653.00		\$63,653.00								\$0.00	\$63,653.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL-16
RESULTADO: AF-19

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000369	23/03/2023	10,000.04	000101	23/03/2023	10,000.04	10,000.04		23/03/2023	7F6D6A99-C11C-4DBC-95A6-41F976CFB58E	LOBATO QUEVEDO MÓNICA	10,000.04	4 H87 LLANTAS 265/75R16 COOPER ATT	10,000.04	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO D</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 23 DE MARZO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 23 DE MARZO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	10,000.04	X	*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	
000631	14/04/2023	13,850.00	000200	14/04/2023	13,850.00	13,850.00		14/04/2023	B1A4C3AA-187C-4FA1-93E4-84C015F0E3A	ORLANDO SÁNCHEZ RAMÍREZ	13,850.00	1 H87 TERMOSTATO, 3 H87 BATERIA (9 PLACAS) AMERICA, 4 H87 DISCO PLATO COLLARIN, 2 H87 BOMBA DE AGUA	13,850.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO D</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN ENTREGA LAS REFACCIONES.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	13,850.00	*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL-16
RESULTADO: AF-19

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000634	14/04/2023	21,400.00	000201	14/04/2023	21,400.00	21,400.00		14/04/2023	B879A4EC-70F0-4C37-ABF7-D25FA0DAC7B	ORLANDO SANCHEZ RAMIREZ	21,400.00	7 H87 AMORTIGUADOR GAS DELANTERO IZQUIERDO, 5 H87 AMORTIGUADOR HIDRAULICO DELANTERO, 2 H87 AMORTIGUADOR HIDRAULICO DELANTERO	21,400.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE FECHA 14 DE BRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LOS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES; SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ TRES REFERENTES.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 14 DE BRIL DE 2023, AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:*PÓLIZA DE EGRESOS, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.</p>	0.00	21,400.00	*TRES REFERENTES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.	
002260	14/07/2023	40,596.00	000740	14/07/2023	40,596.00		14/07/2023	40,596.00	14/07/2023	ff4998fa-b20a-4d90-b1be-7c44d4b28855	40,596.00	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	40,596.00	<p>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN N°0000000257 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023.</p> <p>*MERCADO DE LLANTAS ANTEQUERA S.A DE C.V DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023.</p> <p>*UNILLANTAS DE OAXACA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023 AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	0.00	40,596.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL-16
RESULTADO: AF-19

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002455	20/07/2023	11,160.00	000798	20/07/2023	11,160.00	11,160.00		20/07/2023	9DCD099F-C53C-4706-BFC7-BBD3B70F8431	MACROLLANTAS TECNISERVICE S.A DE C.V.	11,160.00	4 H87 LLANTA MARSHAL MTS1 MUD TERRAIN 8 PR 235-75-R15 ALINEACION DE CORTESIA	11,160.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO 2. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CON FECHA 20 DE JULIO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023, AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023, EN DONDE DESCRIBE QUE EL PROVEEDOR NO TIENE CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS PARA RECIBIR DEPÓSITOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	0.00	11,160.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.	
002888	30/08/2023	85,267.00	000918	30/08/2023	85,267.00		30/08/2023	85,267.00	31/08/2023	C483CIA2-8CCE-4B8F-8C71-942BE0F2A7A3	85,267.00	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV 6 PZA AMORTIGUADOR DELANTERO, 4 PZA LLANTAS PARA CAMIONETA NP 300, 10 CUBETA GRASA CHASISE LIT CUBETA 16 KG, 5 PZA FARO NP 300, 5 PAQ PLUMAS LIMPIAPARABRIZAS, 13 ACEITE DIESEL VOLTRO S-3 C14 SAE 20W50	85,267.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN Nº0000000302 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023. *MERCADO DE LLANTAS ANTEQUERA S.A DE C.V DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023. *UNILLANTAS DE OAXACA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ENTREGA DE MATERIAL.	0.00	85,267.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

ANEXO DAM-FC-15-SOL-16
RESULTADO: AF-19

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
002904	30/08/2023	5,648.00	000922	30/08/2023	35,648.00			30/08/2023	35,648.00	31/08/2023	6281272F-F4DE-4D29-9F75-7A65EE94DB52	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	35,648.00	5 PZA LLANTAS PARA CAMIONETA NP 300, 5 PAQ PLUMAS LIMPIAPARABRIZAS, 15 PZA ACEITE DIESEL VOLTRO S-3 C14 SAE 20W50, 7 PZA FARO NP 300	35,648.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN N°0000000301 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023. *MERCADO DE LLANTAS ANTEQUERA S.A DE C.V DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023. *UNILLANTAS DE OAXACA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023; SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR QUIEN AUTORIZA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	0.00	35,648.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.
002969	02/09/2023	37,160.00	000936	02/09/2023	40,596.00			02/09/2023	40,596.00	30/09/2023	03291BEC-E5FC-4C99-95CD-E010FB1DB08	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	40,596.00	4 PAQ PLUMAS LIMPIAPARABRIZAS, 10 PZA BUJIAS PUNTA DE PLATINO NGK NISSA NP 300, 5 PZA FARO NP 300, 4 PZA LLANTAS PARA CAMIONETA NP 300, 8 CUBETA GRASA CHASIS E-LIT CUBETA 16 KG	40,596.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN N°0000000314 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023. *MERCADO DE LLANTAS ANTEQUERA S.A DE C.V DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023. *UNILLANTAS DE OAXACA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES *REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO *BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.</p>	0.00	40,596.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-15-SOL-16
 RESULTADO: AF-19

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
SUB-SUBCUENTA: 51291-2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003944	29/12/2023	26,354.00	001201	29/12/2023	26,354.00		29/12/2023	26,354.00	30/12/2023	4087804B-9024-41F4-A354-B96D081D9232	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	26,354.00	5 PZA LLANTAS PARA CAMIONETA NP 300	26,354.00	<p>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS REFACCIONES</p> <p>*SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*RENTA DE AUTOS AVENDAÑO COTIZACIÓN N°0000000407 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*MERCADO DE LLANTAS ANTEQUERA S.A DE C.V DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*UNILLANTAS DE OAXACA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023</p>	0.00	26,354.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES
TOTAL		\$284,871.04			\$284,871.04	\$56,410.04		\$228,461.00					\$284,871.04			\$10,000.04	\$274,871.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

C. PRISMA ALEMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORIA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003658	09/11/2023	14,891.99	001139	09/11/2023	14,891.99	09/11/2023	14,891.99	09/11/2023	95502096-2041-4b05-8f33-230aff31571a	RNT TRANSPORTES	14,891.99	1 PZA GAVILÁN IZQUIERDO, 1 PZA GAVILÁN DERECHO, 2 PZA PUNTA PARA RIPPER, 2 PZA SEGURO P/ RIPPER, 2 PZA PERNO P/ RIPPER, 28 TORNILLOS, 28 PZA TUERCAS	14,891.99	<p>I.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCION *LA BITACORA DE MANTENIMIENTO *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS MATERIALES</p> <p>*SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE OBRA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	14,891.99	X	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
003661	09/11/2023	28,000.00	001140	09/11/2023	28,000.00	09/11/2023	28,000.00	10/11/2023	74ec67fa-b8ea-488c-b8ca-d8ad015b5011	RNT TRANSPORTES	28,000.00	1 PZA TURBO 3306 PARA MOTOR CATERPILLAR	28,000.00	<p>I.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *LA REQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCION *LA BITACORA DE MANTENIMIENTO *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>*SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE OBRA; DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MAQUINARIA.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR A QUE PRESENTÓ MEJOR PROPUESTA.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>BITÁCORA DE MANTENIMIENTO</p> <p>*BITÁCORA DE REFACCIONES DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> *RNT TRANSPORTES COTIZACIÓN N°0000000040 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. *REMAP COTIZACIÓN N° 2136 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. *REFACCIONES DIESEL AEROPUERTO COTIZACIÓN N°A-00356 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. <p>EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p>	0.00	28,000.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES
TOTAL		\$42,891.99			\$42,891.99		\$42,891.99							\$42,891.99		\$14,891.99	\$28,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS
SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS
SUB-SUBCUENTA: 51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000174	03/02/2023	10,410.00	000003	03/02/2023	10,410.00	03/02/2023	10,410.00	04/02/2023	7DC0C15B-4320-4AAC-85F6-5AC4C8932A8B	ABARROTOS AQUETZALLI SA DE CV	10,410.00	28 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330ML, 21 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML	10,410.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS.	10,410.00	0.00	
000611	13/04/2023	29,500.00	000174	13/04/2023	29,500.00	13/04/2023	29,500.00	21/04/2023	C013F92E-9FCC-4BF5-A34B-7EAD5659FBI	ABARROTOS AQUETZALLI SA DE CV	29,500.00	54 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML, 54 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330 ML	29,500.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	TRES REFERENTES *ABARROTOS AQUETZALLI COTIZACIÓN N°0000000161 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023. *ABARROTOS "YEMA DE ORO" COTIZACIÓN N°7056 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023. *ALIX RMS COTIZACIÓN N° PT17559 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023.	29,500.00	0.00	
002960	02/09/2023	35,654.00	000934	02/09/2023	35,654.00	02/09/2023	35,654.00	12/09/2023	6AF3BAEE-8618-4622-9CAF-5FEE0807E61D	ABARROTOS AQUETZALLI SA DE CV	35,654.00	50 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML, 42 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330 ML, 40 AGUA PRESENTACION 355 ML	35,654.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS.	35,654.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS
SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS
SUB-SUBCUENTA: 51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003146	25/09/2023	7,433.54	000988	25/09/2023	25,584.00	25/09/2023	25,584.00	30/09/2023	C4C8A14F-7B80-4D37-AB17-6E3FDBD9AEBF	ABARROTOS AQUETZALLI SA DE CV	25,584.00	46 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML, 46 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330 ML	X	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES	TRES REFERENTES *ABARROTOS AQUETZALLI COTIZACIÓN N°0000000211 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. *ABARROTOS "YEMA DE ORO" COTIZACIÓN N°7856 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. *ALIX RMS COTIZACIÓN N° PT8345 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y REPORTE FOTOGRÁFICO, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	X	0.00	
		18,150.46																
3584	26/10/2023	65,857.00	001123	26/10/2023	65,857.00	26/10/2023	65,857.00	26/10/2023	FD3D889E-83AE-4A2B-AA1A-0789B635DBAC	ABARROTOS AQUETZALLI SA DE CV	65,857.00	80 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML, 82 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330 ML, 85 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 355 ML	65,857.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA SOLICITUD DEL SERVICIO *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *ABARROTOS AQUETZALLI COTIZACIÓN N°0000000216 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023. *ABARROTOS "YEMA DE ORO" COTIZACIÓN N°8233 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023. *ALIX RMS COTIZACIÓN N° PT9330 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023. *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE DETECTÓ QUE CARECEN DE FIRMA. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR, DONDE PRESENTÓ MEJOR PROPUESTA. EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y ENTREGA DE MATERIAL.	0.00	65,857.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA SOLICITUD DEL SERVICIO *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS
SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS
SUB-SUBCUENTA: 51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003927	29/12/2023	32,654.00	001195	29/12/2023	32,654.00	29/12/2023	32,654.00	30/12/2023	446EDCC7-06DD-4061-A39E-31EECFB82D41	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	32,654.00	46 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 500 ML, 50 PAQ AGUA PRESENTACIÓN 330 ML, 50 PAQ AGUA BONAFONT 600 ML	32,654.00	<p>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p>	<p>SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR A QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N°0000001198 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ABARROTES "YEMA DE ORO" COTIZACIÓN N°8695 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ALIX RMS COTIZACIÓN N° PT9562 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p>EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023</p>	32,654.00	0.00	
TOTAL		\$199,659.00			\$199,659.00		\$199,659.00						\$174,075.00		\$108,218.00	\$65,857.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						
000422	29/03/2023	13,920.00	000118	29/03/2023	13,920.00	13,920.00			29/03/2023	0CCC846D-47DD-4306-B886-D7C7804EDC72	CORPORATIVA TURISTICA DE JAMILTEPEC SA DE CV	13,920.00	1 E48 SERVICIO DE TRANSPORTE DE SANTIAGO IXTAYUTLA A LA CD DE OAXACA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2023 IDA Y VUELTA	13,920.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS 2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS *REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL SERVICIO ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	0.00	13,920.00	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
000834	26/04/2023	17,500.00	000270	26/04/2023	17,500.00		BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250	17,500.00	26/04/2023	ef1b43de-72a2-4fa4-84bb-g4bd40625dad	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	17,500.00	1 E48 RENTA DE TACOMA MODELO 2015 MARCA TOYOTA	17,500.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS	AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * SOLICITUD DE RENTA DE VEHÍCULO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023, SE AUTORIZA LA RENTA AL PROVEEDOR. EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS *REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS SERVICIOS ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, RENTA DE VEHÍCULO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COTIZACIÓN Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	17,500.00	0.00	
001999	22/06/2023	20,880.00	000659	22/06/2023	20,880.00	20,880.00			22/06/2023	5E6F6327-6C85-4598-BEE9-CD5AA4D99291	CORPORATIVA TURISTICA DE JAMILTEPEC SA DE CV	20,880.00	2 E48 SERVICIO DE TRANSPORTE CON DOS CAMIONETAS DE JAMILTEPEC A OAXACA IDA Y VUELTA	20,880.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS 2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	TRES REFERENTES *OFICIO 03/09/24 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO CUENTA CON LAS TRES REFERENTES DEBIDO A FALTA DE TIEMPO NO SE PUDO SOLICITAR LA COTIZACION DE OTROS PROVEEDORES; SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ TRES REFERENTES. EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS *OFICIO 03/09/24 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO SE CUENTA CON LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE, AUTORIZACIÓN DE PAGO Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.	0.00	20,880.00	*TRES REFERENTES *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO
002061	28/06/2023	15,000.00	000680	28/06/2023	15,000.00		28/06/2023	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250	15,000.00	30/06/2023	C9E48C44-1435-4F8C-8C15-E7F3D8A8DC1B	RENTA DE AUTOS AVENDAÑO SA DE CV	15,000.00	1 SERVICI RENTA DE JETTA MK VI-SPORTUNE 25L 17 OHP	15,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS	LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS *REPORTE FOTOGRÁFICO SIN EMBARGO LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL USO O DESTINO DE LOS SERVICIOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: PÓLIZA DE EGRESOS.	0.00	15,000.00	*LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS
003176	25/09/2023	19,720.00	000996	25/09/2023	19,720.00	19,720.00	25/09/2023			25/09/2023	IFFF4BEA-8B3D-4413-9364-FFAE682480D6	CORPORATIVA TURISTICA DE JAMILTEPEC SA DE CV	9,860.00	1 E48 VIAJES ESPECIAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA A LA CD DE OAXACA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	19,720.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS 2.REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO	EVIDENCIA SUFICIENTE DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS *OFICIO 03/09/24 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.EN DONDE DESCRIBE QUE NO SE CUENTA CON LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL Y AUTORIZACIÓN DE PAGO.	0.00	19,720.00	*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * REALIZÓ EL PAGO EN EFECTIVO
							25/09/2023			586E6D99-7941-4891-836C-0A8A31B86095	CORPORATIVA TURISTICA DE JAMILTEPEC SA DE CV	9,860.00	1 E48 VIAJE ESPECIAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA A LA CD DE OAXACA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023							
TOTAL		\$87,020.00			\$87,020.00	\$54,520.00			\$32,500.00				\$87,020.00		\$87,020.00		\$17,500.00	\$69,520.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002036	28/06/2023	24,500.00	000672	28/06/2023	24,500.00	28/06/2023	24,500.00	30/06/2023	56b8901e-8851-413d-9b5c-0105f937b7ef	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN OMEGA SA DE CV	24,500.00	1 SERVICIO ARRENDAMIENTO DE VOLTEO POR 3 DIAS	24,500.00	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS</p>	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN OMEGA COTIZACIÓN N°0000000227 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*RENTA MAQ DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*MACSA MAQUINARIA PESADA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS ARRENDADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS SERVICIOS</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET Y REQUERIMIENTO DE MATERIAL, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023.</p>	24,500.00	0.00	
002045	28/06/2023	100,000.00	000675	28/06/2023	100,000.00	28/06/2023	100,000.00	30/06/2023	459A196C-069C-4735-BCDB-152B98644A89	RNT TRANSPORTES	100,000.00	1 SERVICIO RENTA DE MOTONIVELADORA CON ANCHO DE HOJA DE 3.7M POR 18 DIAS	100,000.00	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*RNT TRANSPORTES COTIZACIÓN N°000000007 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*RENTA MAQ DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*MACSA MAQUINARIA PESADA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, SIN EMBARGO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, REQUERIMIENTO DE MATERIAL, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.</p>	0.00	100,000.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
TOTAL		\$124,500.00			\$124,500.00		\$124,500.00								\$124,500.00	\$100,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

 C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

 C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO XTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000614	13/04/2023	29,053.34	000175	13/04/2023	38,333.34	13/04/2023	38,333.34	21/04/2023	54367CCE-8FE1-4E06-91E5-E94E1CB97594	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	38,333.34	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN, 1 SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE AUDIO, 1 SERVICIO RENTA DE TARIMAS, 1 SERVICIO RENTA DE MODULO DE 4 MTS X 10 MTS	29,053.34	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	29,053.34	*TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
000795	25/04/2023	25,596.59	000258	25/04/2023	25,596.59	25/04/2023	25,596.59	30/04/2023	790FBA5C-9858-4BC0-94ED-F42A5C72A43C	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	25,596.59	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN, 1 SERVICIO ALQUILER DE MESA, TABLON RECTANGULAR, 1 SERVICIO ALQUILER DE MANTEL PARA MESA, 1 SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE AUDIO	25,596.59	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	TRES REFERENTES *SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000102 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *SIZ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COTIZACIÓN SIN NÚMERO. *BANQUETERIAS Y EVENTOS DEL SOL COTIZACIÓN N°303 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *AUTORIZACIÓN DE COMPRA, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2023.	0.00	25,596.59	*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
002268	14/07/2023	42,598.00	000742	14/07/2023	42,598.00	14/07/2023	42,598.00	24/07/2023	C9C28D30-32E3-4BD7-B8AE-074129234230	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	42,598.00	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN, 1 SERVICIO ALQUILER DE MESA TABLON RECTANGULAR, 1 SERVICIO ALQUILER DE MANTEL PARA MESA	42,598.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000119 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023. * ALQUILERES LA SIERRA COTIZACIÓN SIN NÚMERO. *SIZ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COTIZACIÓN SIN NÚMERO. EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE DEMUESTRA EL DESTINO DE LOS SERVICIOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *OFICIO 03/09/2024 INFORME DE MATERIALES, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023	42,598.00	0.00	
002980	02/09/2023	21,000.00	000938	02/09/2023	42,598.00	02/09/2023	42,598.00	12/09/2023	FDBD7898-5D4B-4CE3-82FA-33675015D5C9	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	42,598.00	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN, 1 SERVICIO ALQUILER DE MESAS TABLON RECTANGULAR, 1 SERVICIO ALQUILER DE MANTEL PARA MESA	21,000.00	1.NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *TRES REFERENTES *LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	TRES REFERENTES *SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000132 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *BANQUETERIAS Y EVENTOS DEL SOL COTIZACIÓN N°312 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023. *ALQUILERES LA SIERRA COTIZACIÓN SIN NÚMERO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023.	0.00	21,000.00	*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
		21,598.00			21,598.00	0.00	21,598.00											



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-20-SOL-21
 RESULTADO: AF-24

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO XITAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003152	25/09/2023	24,085.92 1,724.62	000990	25/09/2023	25,810.54	25/09/2023	25,810.54	30/09/2023	5F12FE77-57F3-43ID-ADB4-338CE4509954	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	25,810.54	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN,1 SERVICIO ALQUILER DE MESAS TABLÓN RECTANGULAR	25,810.54	<p>TRES REFERENTES</p> <p>LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p> <p>*SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000141 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ALQUILERES LA SIERRA COTIZACIÓN SIN NÚMERO.</p> <p>*SIZ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, COTIZACIÓN SIN NÚMERO.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 INFORME DE MATERIALES, CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p>	0.00	25,810.54	*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	
003594	26/10/2023	36,548.00	001126	26/10/2023	36,548.00	26/10/2023	36,548.00	26/10/2023	241fa4fa-4cb6-46cc-a29f-904edde8eb73	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	36,548.00	1 E48 RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN	36,548.00	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000147 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*BANQUETERIAS Y EVENTOS DEL SOL COTIZACIÓN N°331 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023.</p> <p>*SIZ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COTIZACIÓN SIN NÚMERO.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SERVICIO DE RENTA.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA AL PROVEEDOR POR MEJOR PROPUESTA.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO, ENTREGA DE MATERIAL.</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p>	0.00	36,548.00	*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-20-SOL-21
 RESULTADO: AF-24

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO XITAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
003933	29/12/2023	20,013.88	001197	29/12/2023	20,013.88	29/12/2023	20,013.88	30/12/2023	8DFDD9CC-083F-6140-83D1-43E568DAD590	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	20,013.88	1 SERVICIO RENTA DE SILLAS TIFFANNY CON COJÍN, 1 SERVICIO ALQUILER DE MESAS TABLÓN RECTANGULAR	20,013.88	<p>I.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p>	<p>SOLICITUD DEL SERVICIO</p> <p>*REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA LA RENTA.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>*ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO PARA LAS AGENCIAS MUNICIPALES.</p> <p>TRES REFERENTES</p> <p>*SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS COTIZACIÓN N°0000000167 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>*ALQUILERES LA SIERRA COTIZACIÓN SIN NÚMERO.</p> <p>*SIZ ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COTIZACIÓN SIN NÚMERO.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DEL SERVICIO</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ENTREGA DE MATERIAL.</p>	20,013.88	0.00		
TOTAL		\$222,218.35			\$231,498.35		\$231,498.35								\$222,218.35		\$62,611.88	\$159,606.47	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-21-SOL-22
 RESULTADO: AF-25

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
 DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 019775285		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001660	01/06/2023	955,285.79	000554	01/06/2023	955,285.79	01/06/2023	955,285.79	03/06/2023	DA368DCB-A492-4604-BFD6-D4F978F76010	PROYECTO MERAKI OAXACA S.A. DE C.V.	955,285.79	1 E48 RECIBI DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA,DTTO JAMILTEPEC,OAX,CON CARGO A LOS ECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL(RAMO GENERAL 33 FONDO III) EJERCICIO 2023, PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 3322 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; LA CANTIDAD DE\$955,285.79 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCEENTA Y CINCO PESOS 79/100MN) INCLUYENDO EL IVA POR CONCEPTO DE GASTOS INDIRECTOS 3% PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SUPERVISION Y VIGILANCIA DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FAISMUN	955,285.79	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° INV/DAI/MSI/466/FAISMUN-2023/01, QUE SE CELEBRA EL DIA 13 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*OFICIO DE NOTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS: OA/MSI/466/FAISMUND/IR/DAI/2023/01(466) DE SANTIAGO IXTAYUTLA, JAMILTEPEC OAXACA A 02 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*MODALIDAD DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, DE CONSTRUCTORA ADIAROS S.A DE C.V.</p> <p>*INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, A PROYECTO MERAKI OAXACA S.A DE C.V.</p> <p>*INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023, A GRUPO NIXXA S.A DE C.V.</p> <p>*RESPUESTA A LA INVITACIÓN IND/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, DE GRUPO NIXXA S.A DE C.V.</p> <p>*RESPUESTA A LA INVITACIÓN IND/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, DE CONSTRUCTORA ADIAROS S.A DE C.V.</p> <p>*RESPUESTA A LA INVITACIÓN IND/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, DE PROYECTO MERAKI OAXACA S.A DE C.V.</p> <p>*ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA DE LA INVITACIÓN.</p> <p>*ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS OAXACA S.A DE C.V.</p> <p>LICITACIÓN N°: INV/DAI/MSI/466/FAISMUN/IR/01/2023 CON FIRMA Y SELLO</p> <p>*ACTA DE RESULTADOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, CON FIRMA Y SELLO</p> <p>*DICTÁMEN.</p> <p>*ACTA DE FALLO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA NÚM.CDA/MSI/466/FISMDF/001/2023.</p> <p>SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</p> <p>*SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2023.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023; SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2023.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES</p> <p>*REPORTÉ FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES</p> <p>*GRUPO NIXXA S.A DE C.V RELACION DE BASICOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO), PROPUESTO DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO), RESUMEN DEL PRESUPUESTO, GENERALIDADES DEL SERVICIO, MANIFESTACIÓN DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO, MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATAR, NI EL TOTAL NI PARTES DEL SERVICIO, MANIFESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CARTA COMPROMISO</p>	955,285.79	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMÉR, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775285		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
004155	31/12/2023	955,285.78											955,285.78	<p>COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET</p> <p>*PROYECTO MERAKI OAXACA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024; FOLIO FISCAL: F5531105-29D1-4214-A4F6-EC2485E2CD97, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 995,285.78.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° INV/DAI/MSI/466/FAISMUN-2023/01, QUE SE CELEBRA EL DIA 13 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*OFICIO DE NOTIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS: OA/MSI/466/FAISMUND/IR/DAI/2023/01(466) SANTIAGO IXTAYUTLA, JAMILTEPEC OAXACA A 02 DE ENERO DE 2023 FIRMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL</p> <p>*MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DE FECHA 02 DE ENERO DE 2023 FIMADO Y SELLADO</p> <p>*INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 CON FIRMA Y SELLO DE CONSTRUCTORA ADIAROS S.A DE C.V</p> <p>COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, A PROYECTO MERAKI OAXACA S.A DE C.V</p> <p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)</p> <p>* INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO INV/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2023, A GRUPO NIXXA S.A DE C.V</p> <p>2.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* RESPUESTA A LA INVITACIÓN IND/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023 GRUPO NIXXA S.A DE C.V</p> <p>* RESPUESTA A LA INVITACIÓN IND/DAI/MSI/466/FAISMUND-2023/01 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023, DE CONSTRUCTORA ADIAROS S.A DE C.V</p> <p>* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>* LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES</p> <p>3. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.</p> <p>*ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023 CON FIRMA Y SELLO</p> <p>*ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA DE LA INVITACIÓN.</p> <p>*ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS LICITACIÓN N°: INV/DAI/MSI/466/FAISMUN/IR/01/2023.</p> <p>*ACTA DE RESULTADOS DE PROPUESTAS ECONOMICAS.</p> <p>*DICTAMEN.</p> <p>*ACTA DE FALLO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2023.</p> <p>*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA NÚM.CDA/MSI/466/FISMDF/001/2023.</p> <p>*APROBACIÓN PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2023, ADEMÁS PRESENTA</p> <p>*ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023; APROBACIÓN PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS 2023.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES</p> <p>* REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES.</p> <p>*GRUPO NIXXA S.A DE C.V RELACIÓN DE BÁSICOS DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS(POR CONCEPTO),PROPUESTO DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA DE EROGACIONES DE KA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS(POR CONCEPTO),RESUMEN DEL PRESUPUESTO, GENERALIDADES DEL SERVICIO, MANIFESTACIÓN DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO, MANIFESTACIÓN DE NO SUBCONTRATAR, NI EL TOTAL NI PARTES DEL SERVICIO, MANIFESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CARTA COMPROMISO.</p>	0.00	955,285.78	"LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE"	
TOTAL		\$1,910,571.57			\$955,285.79		\$955,285.79						\$1,910,571.57			\$955,285.79	\$955,285.78	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3363 SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002478	24/07/2023	55,555.55	000805	24/07/2023	55,555.55	24/07/2023	BBVA BANCOMER, S.A. NÚMERO DE CUENTA 0119775250	55,555.55	27/07/2023	7EA599B4-5B9D-4D74-AA82-2C060DD80325	CLASIFICACIÓN DE CIRCULANTES PREFERENTES S. C.	55,555.55	55,555.55 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 55/100M.N ,IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023-2025	55,555.55	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN *REQUERIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, CON EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, SE AUTORIZA A LA EMPRESA "CLASIFICACIÓN DE CIRCULANTES PREFERENTES". EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES *REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE MUESTRA EL DESTINO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. *OFICIO NÚMERO MS/2024/02/24 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ASUNTO: ACLARACIÓN DE RESULTADO AF-26, LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AUN NO SE CUENTA CON LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE SU VALIDACIÓN.	0.00	55,555.55	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
TOTAL		\$55,555.55			\$55,555.55			\$55,555.55				\$55,555.55		\$55,555.55		\$0.00	\$55,555.55		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL A



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-22-SOL-24
 RESULTADO: AF-27

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000313	13/03/2023	66,800.57	000080	13/03/2023	66,800.57	13/03/2023	66,800.57	15/03/2023	B7E05965-6313-4691-870E-FFD4954A9889	COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL S DE RL DE CV	66,800.57	100 H87 MUÑECA DIFERENTES MODELOS,65 H87 SET DE COCINA, 50 H87 ESTUDIO DE UÑAS 4 BARNICES, 50 H87 SIRENA JUGUETE, 60 H87 TOCADOR MAGICO, 65 H87 CAMIONES DE CARGA (TRES CAMIONES), 55 H87 AUTO DE FRICCIÓN GRANDE, 55 H87 CAMION CON BLOQUES, 100 H87 BALONES DIFERENTES Y ESTAMPADOS VARIOS, 50 H87 EXCAVADORA DE FRICCIÓN	66,800.57	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL COTIZACIÓN N°0000000531 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*TIKI SHOP COTIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*LUVAVI DE MEXICO COTIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS.</p>	66,800.57	0.00	
000783	25/04/2023	73,950.00	000255	25/04/2023	73,950.00	25/04/2023	73,950.00	26/04/2023	36FDC256-2A7D-4AAE-973D-CDC8227C40D6	BUFADORA INSUMOS	73,950.00	1275 H87 JUGUETE DE NIÑO, 1275 H87 JUGUETE DE NIÑA	73,950.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS COMPRAS</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p>	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS COMPRAS</p> <p>*SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE REGALOS DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE EDUCACIÓN DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL.</p> <p>CONSTANCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, AUTOIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	73,950.00	<p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p>

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000788	25/04/2023	72,550.00 100,000.00	000256	25/04/2023	172,550.00	25/04/2023	172,550.00	26/04/2023	B0194054-DD7D-4FB7-843A-250A4CE89448	BUFADORA INSUMOS	172,550.00	1700 H87 CUBETA DE LAMINA DEL N°10	172,550.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS COMPRAS *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS 	<p>REQUISICIÓN DE LA NECESIDAD DE LAS COMPRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE REGALOS DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR LA REGIDORA DE EDUCACIÓN DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL. *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO. EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS *REPORTE FOTOGRAFICO; SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA ES INSUFICIENTE DEBIDO A QUE NO DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, AUTOIZACIÓN DE PAGO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. 	0.00	172,550.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
000853	27/04/2023	150,000.00	000277	27/04/2023	150,000.00	27/04/2023	150,000.00	30/04/2023	DED9E075-61F7-4D43-9D56-95093240EC5A	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	150,000.00	1 SERVICIO GRUPO MUSICAL	150,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS 	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> *CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. *COMERCIALIZADORA 15 DE ABRIL COTIZACIÓN N° 0000000531 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023. *TIKI SHOP COTIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023. *LUVAVI DE MEXICO COTIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023. *COMERCIALIZADORA YARENI COTIZACIÓN N° 000000823 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *TECNIPLUS COTIZACIÓN SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023. *REFRI HOGAR COTIZACIÓN N°0000010202 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023; SIN EMBARGO; CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS *REPORTE FOTOGRAFICO DONDE SE DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS. 	0.00	150,000.00	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000857	27/04/2023	108,469.12	000278	27/04/2023	108,469.12	27/04/2023	108,469.12	29/04/2023	E3920EC5-106D-4CF3-94AC-31AD4B2FA3EF	COMERCIALIZADORA YARENI S DE RL DE CV	108,469.12	3 PZA REFRIGERADOR MABE TOP MOUNT AUTOMATICO, 25 PZA LICUADORA OSTER SOHOLITE PLASTICO 2 VELO, 25 PZA PLANCHA OSTER GCSTBS5052-013 1200W, 25 PZA VENTILADOR HOME LINE DE PEDESTAL DE 16 P, 5 PZA ESTUFA ACROS 20 PULGADAS SILVER, 10 PZA MICROONDAS OSTER OGYM370IM.	108,469.12	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p>	0.00	108,469.12	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN *LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS
001286	04/05/2023	334,950.00	000428	04/05/2023	334,950.00	04/05/2023	334,950.00	05/05/2023	766DE795-1D21-4DB5-8739-79F59589B62C	BUFADORA INSUMOS	334,950.00	3300 H87 CUBETA N°10 LAMINA	334,950.00	<p>NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*PRESENTA COTIZACIONES, SIN EMBARGO NO CORRESPONDE A LA COMPRA SOLICITADA; SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, AUTOZICACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	334,950.00	* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO XITAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA 0119775250		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001310	05/05/2023	21,025.00	000436	05/05/2023	21,025.00	05/05/2023	21,025.00	08/05/2023	B8BDB6CC-ED75-4D35-AB5C-3DC5C479D5EF	BUFADORA INSUMOS	21,025.00	395 H87 JUGUETE NIÑO, 330 H87 JUGUETE NIÑA	21,025.00	<p>TRES REFERENTES</p> <p>*OFICIO 03/09/2024 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN DONDE DESCRIBE QUE NO SE CUENTA CON LAS TRES REFERENTES, POR LA URGENCIA DE LOS MATERIALES NO ALCANZÓ EL TIEMPO EN SOLICITAR LAS COTIZACIONES; SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ LAS TRES REFERENTES.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*TRES REFERENTES</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023, EN DONDE SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO, SIN EMBARGO NO ESTA FIRMADA POR LA PERSONA QUE ENTREGA EL MATERIAL.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, REQUERIMIENTO DE REGALOS, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	0.00	21,025.00	*TRES REFERENTES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE	
001757	07/06/2023	130,555.54	000583	07/06/2023	130,555.54	07/06/2023	130,555.54	12/06/2023	878787CE-E7BA-49E8-A97D-53551B758111	SHERJALM EVENTOS Y ESPECTÁCULOS SA DE CV	130,555.54	1 SERVICIO GRUPO MUSICAL	130,555.54	<p>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>*CUADRO COMPARATIVO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE PROVEEDORES DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL; SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p> <p>EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO; DONDE SE DEMUESTRAN LOS ACTOS REALIZADOS.</p>	0.00	130,555.54	*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	
TOTAL		\$1,058,300.23			\$1,058,300.23		\$1,058,300.23						\$1,058,300.23		\$66,800.57	\$991,499.66		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000466	01/04/2023	16,000.00	000132	01/04/2023	16,000.00	16,000.00	04/08/2023	4B685FBA-8071-43F7-AA13-F5D8C08B5392	ANTONIO ORTEGA PALACIO	16,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ANTONIO ORTEGA PALACIO CON CLAVE DE CURP OEPA760510HOCRLN09, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NUCLEO RURAL EL NARANJO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	16,000.00	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL C. ANTONIO ORTEGA PALACIOS AGENTE Y PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ TESORERO DE LA AGENCIA EL NARANJO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL; SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO - FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y RECIBE EL C. ANTONIO ORTEGA PALACIOS Y PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ.</p> <p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	16,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	
000469	01/04/2023	24,000.00	000133	01/04/2023	24,000.00	24,000.00	04/08/2023	6431AEDC-35A3-4478-BADI-5465F4CFFB93	ESTEBAN MERINO LÓPEZ	24,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ESTEBAN LOPEZ MERINO CON CLAVE DE CURP MELE770726HOCRPS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NUCLEO RURAL EL OCOTE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	24,000.00	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO AGENTE Y ERÓN MERINO LÓPEZ TESORERO DE LA COMUNIDAD EL OCOTE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO - FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN MERINO LÓPEZ Y ERÓN MERINO MERINO.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	24,000.00	X		



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000472	01/04/2023	10,000.00	000134	01/04/2023	10,000.00	10,000.00	04/08/2023	6EB3F93A-4DAC-41C2-8CB2-E23328B91BC2	CESARIO OJEDA LÓPEZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. CESARIO OJEDA LOPEZ CON CLAVE DE CURP OELC791103HOCJPS02, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACION EL TETLATE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	10,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL C. CESARIO OJEDA LÓPEZ AGENTE Y MARCELINO GARCIA HERNANDEZ TESORERO DE LA COMUNIDAD EL TETLATE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO – FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y RECIBE EL C. CESARIO OJEDA LÓPEZ Y MARCELINO GARCIA HERNÁNDEZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
000478	01/04/2023	20,000.00	000136	01/04/2023	20,000.00	20,000.00	04/08/2023	31447D18-A2E1-453B-A61E-1D587EFFBF5F	PASCUAL MONTOYA QUIROZ	20,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ CON CLAVE DE CURP MOQP760517HOCNRS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN LLANO ESCONDIDO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	20,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ AGENTE Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ TESORERO DE LA LOCALIDAD DEL LLANO ESCONDIDO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO – FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>* AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO.</p> <p>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	20,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024
CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000481	01/04/2023	20,000.00	000137	01/04/2023	20,000.00	20,000.00	04/08/2023	ADA9D417-A828-43DC-9189-A9C2663D5321	JOSÉ QUIROZ QUIROZ	20,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. JOSÉ QUIROZ QUIROZ CON CLAVE DE CURP QUQJ931001HOCRRS02, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NUCLEO RURAL MACAHUITE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	20,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. JOSE QUIROZ QUIROZ AGENTE Y JORGE QUIROZ VÁSQUEZ TESORERO DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO – FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR . AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *RECIBO SIMPLE DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. JOSE QUIROZ QUIROZ Y JORGE QUIROZ VÁSQUEZ. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	20,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
000493	01/04/2023	20,000.00	000141	01/04/2023	20,000.00	20,000.00	04/08/2023	6FA01C2F-952E-4094-B17C-4A9539385306	ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ	20,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ CON CLAVE DE CURP QURR790321HOCRMB08, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE FECHA 01/04/2023	20,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ DE LA LOCALIDAD TIERRA COLORADA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ENERO – FEBRERO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ Y ISMAEL QUIROZ CRUZ. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	20,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000777	22/04/2023	12,000.00	000253	22/04/2023	12,000.00	12,000.00	22/04/2023	S/N	ESTEBAN RUIZ MERINO	8,000.00	APOYO ECONOMICO AL C. ESTEBAN RUIZ MERINO QUIEN ES ORIGINARIO LA CONGREGACION DE CAÑA MUERTA MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA; PARA CUBRIR GASTOS DEL GRUPO MUSICAL QUE SE CONTRATO PARA SU FIESTA PATRONAL	12,000.00	1.NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR A AYUDA OTORGADA. 2.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 3.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN RUIZ MERINO AGENTE Y FLAVIO RUIZ LÓPEZ TESORERO DE LA CONGREGACIÓN DE CAÑA MUERTA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO ECONOMICO PARA EL PAGO DE UN GRUPO MUSICAL, ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA * REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2023, SE HACE ENTREGA DEL RECURSO PARA CUBRIR EL GASTO DE GRUPO MUSICAL, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN RUIZ MERINO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA.	0.00	12,000.00	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET POR A AYUDA OTORGADA *NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
							24/04/2023	S/N	ESTEBAN RUIZ MERINO	4,000.00	APOYO ECONÓMICO AL C. ESTEBAN RUIZ MERINO QUIEN ES ORIGINARIO LA CONGREGACIÓN DE CAÑA MUERTA MUNICIPIO SANTIAGO IXTAYUTLA; PARA CUBRIR GASTOS DEL GRUPO MUSICAL QUE SE CONTRATO PARA SU FIESTA PATRONAL						
001159	01/05/2023	12,000.00	000385	01/05/2023	12,000.00	12,000.00	05/08/2023	6FF4608B-210C-4706-92EC-164DD67E69F1	ESTEBAN LÓPEZ MERINO	12,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO CON CLAVE DE CURP MELE770726HOCRPS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL OCOTE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE MARZO DE FECHA 01/05/2023	12,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 01 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO AGENTE Y ERON MERINO MERINO TESORERO, DE LA COMUNIDAD EL OCOTE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE ABRIL PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *RECIBO SIMPLE DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO-ABRIL DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO Y ERÓN MERINO MERINO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	12,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
001213	01/05/2023	12,000.00	000403	01/05/2023	12,000.00	12,000.00	05/08/2023	541E8A4B-EE05-4118-ADB5-0BBC45AC08EF	ESTEBAN LÓPEZ MERINO	12,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO CON CLAVE DE CURP MELE770726HOCRPS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL OCOTE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE ABRIL DE FECHA 01/05/2023	12,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 01 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO AGENTE Y ERON MERINO TESORERO DE LA COMUNIDAD EL OCOTE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE A MES DE MARZO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN *RECIBO SIMPLE DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO-ABRIL DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO Y ERÓN MERINO MERINO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS Y CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA.	0.00	12,000.00	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
001240	01/05/2023	9,000.00	000412	01/05/2023	9,000.00	9,000.00	05/08/2023	F2054F4A-AE43-4E00-9460-47C43F30D794	PAULINO HERNÁNDEZ QUIROZ	9,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL BARRIO LOS RUICES, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE FECHA 01/05/2023	9,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD SIMPLE DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL C. PAULINO HERNÁNDEZ QUIROZ REPRESENTANTE DE BARRIOS LOS RUICES DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA OFICIO:409 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 INFORME DE APOYO ECONÓMICO. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PAULINO HERNANDEZ QUIROZ ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	9,000.00	X	*NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002345	20/07/2023	12,000.00	000763	20/07/2023	12,000.00	12,000.00	07/03/2024	C6947F98-38FF-4E52-91E2-04458DF24EBD	ESTEBAN LÓPEZ MERINO	12,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO CON CLAVE DE CURP MELE770726HOCRPS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL OCOTE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE MAYO	12,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN MERINO LÓPEZ AGENTE Y ERÓN MERINO LÓPEZ TESORERO DE LA COMUNIDAD EL OCOTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE MAYO-JUNIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO-JUNIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO Y ERÓN MERINO MERINO. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET , RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES.	12,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002354	20/07/2023	10,000.00	000766	20/07/2023	10,000.00	10,000.00	07/03/2024	16330283-7144-490D-9ADD-79359B0871DD	PASCUAL MONTOYA QUIROZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ CON CLAVE DE CURP MOQP780517HOCNRS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN, LLANO ESCONDIDO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL MES DE MAYO DURANTE LOS MESES DE MAYO	10,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ AGENTE Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ TESORERO DE LA LOCALIDAD DE LLANO ESCONDIDO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE MAYO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA(CLC), COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002391	20/07/2023	8,000.00	000778	20/07/2023	8,000.00	8,000.00	07/03/2024	4932D4CA-D587-438D-8717-AIACBCDF981F	ANTONIO ORTEGA PALACIO	8,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ANTONIO ORTEGA PALACIO CON CLAVE DE CURP OEPA7605I0HOCRLN09, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL NARANJO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL MES DE JUNIO	8,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO ORTEGA PALACIOS AGENTE Y PEDRO GÓMEZ SÁNCHEZ TESORERO DE LA LOCALIDAD EL NARANJO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JUNIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	8,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002394	20/07/2023	12,000.00	000779	20/07/2023	12,000.00	12,000.00	07/03/2024	CD07A0FD-DE2C-4A87-A2BC-C60C5758D890	ESTEBAN LÓPEZ MERINO	12,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ESTEBAN LOPEZ MERINO CON CLAVE DE CURP MELE770726HOCRPS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL OCOTE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO	12,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO AGENTE Y ERÓN MERINO MERINO TESORERO DE LA COMUNIDAD EL OCOTE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JUNIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO-JUNIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ESTEBAN LÓPEZ MERINO Y ERÓN MERINO MERINO.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	12,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
003268	30/09/2023	10,000.00	001022	30/09/2023	10,000.00	10,000.00	07/03/2024	A5110B9C-7FF0-418E-AFED-3AB718CB32FC	PASCUAL MONTOYA QUIROZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ CON CLAVE DE CURP MOQP760517HOCNRS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACION, LLANO ESCONDIDO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL MES DE JULIO	10,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ AGENTE Y MIGUEL BAUTISTA QUIROS TESORERO DE LA COMUNIDAD EL LLANO ESCONDIDO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DONDE SE HACE ENTREGA DEL RECURSO CORRESPONDIENTE AL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ DE LA COMUNIDAD EL LLANO ESCONDIDO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
003271	30/09/2023	10,000.00	001023	30/09/2023	10,000.00	10,000.00	07/03/2024	D5089C4E-F6EA-4401-80BE-D9CADC09465A	JOSÉ QUIROZ QUIROZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. JOSE QUIROZ QUIROZ CON CLAVE DE CURP QUQJ931001HOCRRS02, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL NÚCLEO RURAL EL MACAHUITE, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO	10,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. JOSE QUIROZ QUIROZ AGENTE JORGE QUIROZ VÁSQUEZ TESORERO DE LA LOCALIDAD EL MACAHUITE, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. AUTORIZACION CORRESPONDIENTE *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA. *RECIBO SIMPLE DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. JOSE QUIROZ QUIROZ Y JORGE QUIROZ VÁSQUEZ. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
003286	30/09/2023	9,000.00	001028	30/09/2023	9,000.00	9,000.00	07/03/2024	F9477396-B15B-4ED7-9762-5C153AA38E75	LUCIO RUIZ HERNÁNDEZ	9,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN EL BARRIO LOS RUICES, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE JULIO	9,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. LUCIO RUIZ HERNÁNDEZ AGENTE IGNACIA VÁSQUEZ JIMENEZ TESORERA DE LA LOCALIDAD LA HUMEDAD, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, SOLICITANDO EL RECURSO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. LUCIO RUIZ HERNANDEZ Y IGNACIA VÁSQUEZ JIMENEZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	9,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
003338	01/10/2023	10,000.00	001045	01/10/2023	10,000.00	10,000.00	07/03/2024	FB0E8F36-7826-4D6E-990C-D001B5E8B6AB	ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ROBERTO QUIROZ RAMIREZ CON CLAVE DE CURP QRR79032HOCRMB08, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO	10,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ROBERTO QUIROZ RAMIREZ DE LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE AGOSTO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, SOLICITANDO EL RECURSO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ROBERTO QUIROZ RAMIREZ Y ISMAEL QUIROZ CRUZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
003766	30/11/2023	10,000.00	001163	30/11/2023	10,000.00	10,000.00	07/03/2024	4E682722-7DD8-4E3A-88B4-8BBE760D38CA	ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ CON CLAVE DE CURP QRRR79032IHOCRMB08, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE	10,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ROBERTO QUIROZ RAMIREZ DE LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA,SOLICITANDO LA ENTREGA DEL RECURSO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ROBERTO QUIROZ RAMIREZ Y ISMAEL QUIROZ CRUZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADO Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
003805	30/11/2023	10,000.00	001176	30/11/2023	10,000.00	10,000.00	08/03/2024	CF19703C-9F87-4A35-A55E-BID81260042A	PASCUAL MONTOYA QUIROZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ CON CLAVE DE CURP MOQP760517HOCNRS06, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN LLANO ESCONDIDO, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE	10,000.00	<p>1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <p>*LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE LA AYUDA</p> <p>*SOLICITUD DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ AGENTE Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ TESORERO DE LA LOCALIDAD DE LLANO ESCONDIDO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR.</p> <p>AUTORIZACION CORRESPONDIENTE</p> <p>*AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL.</p> <p>EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA</p> <p>*REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA.</p> <p>*RECIBO SIMPLE DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. PASCUAL MONTOYA QUIROZ Y MIGUEL BAUTISTA QUIROZ.</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA:</p> <p>*PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.</p>	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-23-SOL-25
RESULTADO: AF-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
003820	30/11/2023	10,000.00	001181	30/11/2023	10,000.00	10,000.00	08/03/2024	0F238A1D-DDAC-48DF-B620-CF5352C1294B	ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ	10,000.00	APOYO ENTREGADO AL REPRESENTANTE C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ CON CLAVE DE CURP QRRR79032IHOCRMB08, POR AYUDA PARA SOLVENTAR GASTOS PRESENTADOS EN LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, POR SERVICIOS BRINDADOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE	10,000.00	1.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: *LA SOLICITUD DE LA AYUDA *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA 2.NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	SOLICITUD DE LA AYUDA *SOLICITUD DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023 SUSCRITO POR EL C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ DE LA CONGREGACIÓN TIERRA COLORADA, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS ANEXANDO CREDENCIAL PARA VOTAR. *AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL REGIDOR DE HACIENDA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA SOLICITAR EL RECURSO. EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LA AYUDA PROPORCIONADA *REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA AYUDA PROPORCIONADA *RECIBO SIMPLE DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE HACE ENTREGA DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE- OCTUBRE DEL 2023, ENTREGA PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, RECIBE EL C. ROBERTO QUIROZ RAMÍREZ Y ISMAEL QUIROZ CRUZ. ADICIONALMENTE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO LE FUE REQUERIDA: *PÓLIZA DE EGRESOS, CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	10,000.00	X	* NO REGISTRÓ LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
TOTAL		\$266,000.00			\$266,000.00	\$266,000.00				\$266,000.00					\$242,000.00	\$24,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-FC-24-SOL-26

RESULTADO: AF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
OBRAS POR CONTRATO							DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NOMBRE DE LA OBRA	RETENCIONES		NO ACREDITA PAGO	NO PRESENTÓ CFDI	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES				
	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN								
12352-02-25-2023/003 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE ED.FIS.EN LA ESC. PRIM. LAZARO CÁRDENAS CON CLAVE 20DPB0477U. EN LA LOC DEL FRUTILLO(2023)(2023)	18,175.93				18,175.93	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF). *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	18,175.93	0.00	
12353-2023/007 AMP Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CL. EMILIANO ZAPATA, BENITO JUAREZ, VICENTE GRO. Y GPE.VICTORIA (2023)(2023)	25,180.69		2,638,927.16		2,664,107.85	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR 2.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR * ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	25,180.69	2,638,927.16	*LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.
12355-02-25-2023/004 REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL CARASOL (2023)(2023)	11,226.94				11,226.94	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	11,226.94	0.00	
12355-02-25-2023/005 REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL HUAMUCHE (2023)(2023)	12,574.36				12,574.36	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR * ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	12,574.36	0.00	
12355-05-25-2023/008 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOC. CON DIR. A EL MOSCO. EN LA LOC. DE LLANO ESCONDIDO (2023)(2023)	6,460.65			307,106.16	313,566.81	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR 2.NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 Y FINIQUITO.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR * ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 Y FINIQUITO *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, FOLIO FISCAL 8243FA73-E7FB-4DAF-984E-4915BF5C58CA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	313,566.81	0.00	
12355-2023/009 CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE (2023)(2023)	21,496.89	21,559.11	4,944,223.55	3,348,911.32	8,336,190.87	1.NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL 2.NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS PAGOS REALIZADOS, O EL REINTEGRO A LA TESOFE. 3.NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES 03 Y 04 FINIQUITO.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL *COMPROBANTE PAGO CIE DEL 3% DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, RETENIDO DE FOLIO 12400541631 Y CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE CONSTANCIA:CRE240202036839, CON FORMATO DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE LA DECLARACION:DEN24023187 *PRESENTA ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES 03 Y 04 FINIQUITO *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET DE FOLIO 80C58B14-5261-4127-9038-1AD46A2ACA93 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024 BF7CB7C-7E0E-42DC-A192-E7C156BAF831 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024 DANDO UN IMPORTE DE \$3,348,911.32.	3,391,967.32	4,944,223.55	*LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-FC-24-SOL-26

RESULTADO: AF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
OBRAS POR CONTRATO										
NOMBRE DE LA OBRA	RETENCIONES		NO ACREDITA PAGO	NO PRESENTÓ CFDI	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN								
12355-02-25-2023/010 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE " EL MACAHUTE 1 " (2023)(2023)	4,525.62			450,033.88	454,559.50	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIONES AL PERSONAL. 2. NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 Y FINIQUITO.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR * ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 Y FINIQUITO *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, FOLIOS8767C67-DF08-4E33-8D32-6C7E54E94A68 POR IMPORTE DE \$450,033.88	454,559.50	0.00	
12355-2023/011 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA (2023)(2023)	9,269.72		1,118,298.89		1,127,568.61	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR 2. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	9,269.72	1,118,298.89	*LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.
12355-02-25-2023/012 REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE " EL NARANJO " (2023)(2023)	6,812.19				6,812.19	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	6,812.19	0.00	
12355-2023/015 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTLAYUTLA (2023)(2023)	9,398.25	5,638.95	2,165,357.03		2,180,394.23	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL 2. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS PAGOS REALIZADOS, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL *COMPROBANTE PAGO CIE DEL 3% DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, RETENIDO DE FOLIO 12400542796 Y CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE CONSTANCIA:CRE240202036846, CON FORMATO DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE LA DECLARACIONDEN24023208 *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR.	15,037.20	2,165,357.03	*LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.
12355-2023/017 CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DEL MOSCO (2023)(2023)	20,540.75	12,324.45	4,732,588.70		4,765,453.90	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL 2. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS PAGOS REALIZADOS, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR Y 3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL *COMPROBANTE PAGO CIE DEL 3% DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, RETENIDO DE FOLIO 12400543376 Y CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE CONSTANCIA:CRE240202036850, CON FORMATO DE DECLARACIÓN DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL FOLIO DE LA DECLARACIONDEN24023214 *PRESENTA ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	32,865.20	4,732,588.70	*LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, O EL REINTEGRO A LA TESOFE.

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-FC-24-SOL-26

RESULTADO: AF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
OBRAS POR CONTRATO										
NOMBRE DE LA OBRA	RETENCIONES		NO ACREDITA PAGO	NO PRESENTÓ CFDI	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN								
12355-02-11- RECFI-01 REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN DIRECCIÓN AL NARANJO (2023)(2023)	9,482.76				9,482.76	1. NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL 5 AL MILLAR	NO EFECTUÓ EL ENTERO DE LA RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR *ESTADO DE CUENTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024 DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE AL FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) *POLIZA DE INGRESOS POR CONCEPTO RECAUDACIÓN AL 5 AL MILLAR	9,482.76	0.00	
TOTAL	\$ 155,144.75	\$ 39,522.51	\$ 15,599,395.33	\$ 4,106,051.36	\$ 19,900,113.95			\$ 4,300,718.62	\$ 15,599,395.33	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. AZUCENA PÉREZ GARCÍA
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-35

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS", CON CLAVE: 20DPB0477U. EN LA LOCALIDAD DEL FRUTILLO. EL FRUTILLO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/03	• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.	• MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-02	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL CARASOL. EL CARASOL COP/MSI/466/FAISMUN-2023/04	• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.	• MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-03	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL HUAMUCHE. EL HUAMUCHE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/05	• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.	• MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-04	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, VICENTE GUERRERO Y GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA. BUENA VISTA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/07	• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.	• MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO". LLANO ESCONDIDO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	• GENERADORES DE OBRA. • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE. LLANO VERDE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/09	• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.	• MEMORIA DESCRIPTIVA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01
RESULTADO: AF-35

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE "EL MACAHUITET". EL MACAHUITE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/10	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE OBRA E INVERSIÓN. • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA. LA CUCHARA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/11	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-09	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO. NARANJO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/12	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA. SANTIAGO IXTAYUTLA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/15	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL MOSCO. EL MOSCO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/17	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN DIRECCIÓN AL NARANJO. BUENA VISTA COP/MSI/466/RECFIS-2023/01	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	<ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02
RESULTADO: AF-36

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS", CON CLAVE: 20DPB0477U. EN LA LOCALIDAD DEL FRUTILLO. EL FRUTILLO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/03	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-02	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL CARASOL. EL CARASOL COP/MSI/466/FAISMUN-2023/04	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-03	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL HUAMUCHE. EL HUAMUCHE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/05	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-04	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, VICENTE GUERRERO Y GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA. BUENA VISTA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/07	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO". LLANO ESCONDIDO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE. LLANO VERDE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/09	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	<ul style="list-style-type: none"> • INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-36

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE "EL MACAHUITEI". EL MACAHUITE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/10	• NO PRESENTÓ BASES DE LICITACION. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTA DE UNO DE LOS LICITANTES	• PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES. • BASES DE LICITACIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS, E INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA. LA CUCHARA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/11	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	• INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-09	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO. NARANJO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/12	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	• INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA. SANTIAGO IXTAYUTLA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/15	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	• INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL MOSCO. EL MOSCO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/17	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	• INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA EN DIRECCIÓN AL NARANJO. BUENA VISTA COP/MSI/466/RECFIS-2023/01	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	• INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-37

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO". LLANO ESCONDIDO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE ANTICIPO.• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ GARANTÍA DE ANTICIPO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE "EL MACAHUITE". EL MACAHUITE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/10	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.	<ul style="list-style-type: none">• CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04
RESULTADO: AF-39

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-04	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, VICENTE GUERRERO Y GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA. BUENA VISTA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/07	• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO". LLANO ESCONDIDO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD, SIN EMBARGO, LAS FECHAS ASENTADAS DEL INFORME Y DEL OFICIO DE ENVIÓ DE LOS INFORMES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, NO COINCIDEN CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE. LLANO VERDE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/09	• NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	• PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE "EL MACAHUITE". EL MACAHUITE COP/MSI/466/FAISMUN-2023/10	• NO PRESENTÓ NOTAS DE BITACORA EN LAS ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO.	• NOTAS DE BITACORA EN LAS ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CONCEPTOS DE OBRA.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE.

LOCALIDAD: LLANO VERDE

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-40

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 02 (DOS) CFDI: 658EEC8E-3276-4CC0-BE7E-BC0C665E01DD	C	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
	GEO-01-526	TELA GEOTEXTIL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	108.95	0.00	108.95	\$300.15	\$ 32,701.34	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 32,701.34	\$ -
ESTIMACIÓN 04 (CUATRO) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ	C	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
	FI-05-262	FILTRO DE GRAVA 25 CM DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	27.24	0.00	27.24	\$3,913.76	\$ 106,610.82	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 106,610.82	\$ -
ESTIMACIÓN 04 (CUATRO) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ	C	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
	NEO-5-258	PLACA DE NEOPRENO INTEGRAL DE 60*30*4.13 CM, CON 3 PACAS DE ACERO ESTRUCTURAL EN SU INTERIOR, DE DUREZA SHORE A-60, PARA BANCOS DE APOYO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$10,640.61	\$ 42,562.44	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 42,562.44	\$ -
ESTIMACIÓN 04 (CUATRO) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ	C	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA											
	NEO-6-259	PLACA DE NEOPRENO INTEGRAL DE 25*30*2.54 CM, CON 2 PACAS DE ACERO ESTRUCTURAL EN SU INTERIOR, DE DUREZA SHORE A-60, PARA TOPES SISMORRESISTENTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00	0.00	4.00	\$2,858.13	\$ 11,432.52	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 11,432.52	\$ -
SUB-TOTAL								\$193,307.12			SUB-TOTAL	\$193,307.12	\$0.00
16% I.V.A.								\$30,929.14			16% I.V.A.	\$30,929.14	\$0.00
TOTAL								\$224,236.26			TOTAL	\$224,236.26	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-41

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-04	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA, BENITO JUÁREZ, VICENTE GUERRERO Y GUADALUPE VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA. BUENA VISTA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/07	• NO PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD).	• NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO". LLANO ESCONDIDO COP/MSI/466/FAISMUN-2023/08	• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	• ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.	PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, CARECE DE LOS NOMBRES Y FIRMAS DE LA SECRETARÍA, TESORERÍA, VOCAL 1 Y VOCAL 2 DEL COMITÉ DE OBRAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE "EL MACAHUITET". EL MACAHUITET COP/MSI/466/FAISMUN-2023/10	• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA. SANTIAGO IXTAYUTLA COP/MSI/466/FAISMUN-2023/15	• EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO PRESENTADA NO CORRESPONDE AL CONTRATISTA QUE EJECUTÓ LA OBRA.	• ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD CON DIRECCIÓN A EL MOSCO, EN LA LOCALIDAD DE "LLANO ESCONDIDO".

LOCALIDAD: LLANO ESCONDIDO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: NO PRESENTÓ	A2	TERRACERIAS	M3	3.19	0.00	3.19	\$193.82	\$ 618.29	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO YA SE CONSIDERÓ EN EL CONCEPTO DE GUARNICIÓN CON CLAVE 303-DP-01-003.	• REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO).	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO), SIN EMBARGO, NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 618.29
	EAE24IIA	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO B, PARA CEPAS DE GUARNICIÓN DE 0 A 0.50 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	A3	PAVIMENTO	ML	22.25	0.00	22.25	\$753.17	\$ 16,758.03	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE NO SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO DE OBRA.	• REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO).	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO), SIN EMBARGO, LAS FOTOGRAFÍAS NO CORRESPONDEN AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 16,758.03
303-DP-01-003	CUNETAS DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE FC=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4" ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR A CADA 1.50 M. CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ			ML	35.64	0.00	35.64	\$585.29	\$ 20,859.74	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE NO SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO DE OBRA.	• REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO).	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRAFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO), SIN EMBARGO, NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 20,859.74
	331-PAV-03-007	DT-1 DENTELLÓN DE 0.20X0.40 MTS DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KGS/CM2, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	A3	PAVIMENTO	ML	450.00	0.00	450.00	\$81.59	\$ 36,715.50	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE NO SE REALIZÓ ESTE CONCEPTO DE OBRA.	• NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 36,715.50
	10606-061	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 7-10 CMS DE PROFUNDIDAD CON CORTADORA CON DISCO PUNTA DIAMANTE, INCLUYE: INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.											
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$74,951.55	SUB-TOTAL	\$0.00	\$74,951.55	
								16% I.V.A.	\$11,992.25	16% I.V.A.	\$0.00	\$11,992.25	
								TOTAL	\$86,943.80	TOTAL	\$0.00	\$86,943.80	

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA.

LOCALIDAD: LA CUCHARA

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: C36C9C4A-BA4B-47A3-8F13-0730C4CBBD32	B	TERRACERIAS	M2	1142.40	0.00	1142.40	\$87.83	\$100,336.99	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE FOTOGRÁFICO DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). • CROQUIS DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). 	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y CROQUIS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO), SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE CON EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$	-	\$100,336.99
	14-2536-2	AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL CON PIÑÓN DE MANO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
	C	VIALIDADES	PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR DE FC= 250 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA. INCLUYE: ACARREOS, CIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, TRASPALCOS, VIBRADO, JUNTAS, ACABADO ESCOBILLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	M2.	175.64	0.00	175.64	\$1,041.64	\$182,951.56	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE FOTOGRÁFICO DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). • CROQUIS DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). 	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y CROQUIS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO), SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE CON EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$	-
14202-00101														
	14368-156	DENTELLÓN DE CONCRETO DE MEDIDAS 25X20 CM DE ESPESOR DE FC=250 KG/CM2. INCLUYE CIMBRADO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	ML	6.00	0.00	6.00	\$485.51	\$2,913.06	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE FOTOGRÁFICO DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). • CROQUIS DE TRES CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO). 	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y CROQUIS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO), SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE CON EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$	-	\$2,913.06
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: NO PRESENTÓ	C	VIALIDADES	M2.	895.36	0.00	895.36	\$1,041.64	\$932,644.88	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO EXISTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS). • CROQUIS DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS). 	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y CROQUIS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS), SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE CON EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$	-	\$932,644.88
	14202-00101	PAVIMENTO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR DE FC= 250 KG/CM2, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA. INCLUYE: ACARREOS, CIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, TRASPALCOS, VIBRADO, JUNTAS, ACABADO ESCOBILLADO, DESCIMBRADO, CURADO, MATERIALES Y HERRAMIENTA.												
	14368-156	DENTELLÓN DE CONCRETO DE MEDIDAS 25X20 CM DE ESPESOR DE FC=250 KG/CM2. INCLUYE CIMBRADO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	ML	6.00	0.00	6.00	\$485.51	\$2,913.06	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA, DISTRITO DE JAMILTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO.	<ul style="list-style-type: none"> • REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS). • CROQUIS DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS). 	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y CROQUIS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS), SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE CON EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$	-	\$2,913.06
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$1,221,759.55			SUB-TOTAL	\$0.00	\$1,221,759.55
								16% I.V.A.	\$195,481.53			16% I.V.A.	\$0.00	\$195,481.53
								TOTAL	\$1,417,241.08			TOTAL	\$0.00	\$1,417,241.08

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO YUNDOSO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO IXTAYUTLA.

LOCALIDAD: SANTIAGO IXTAYUTLA

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: 606E6917-9BFA-40CB-81C4-1DA91E7FF7E7	B	TERRACERIAS	M3	394.11	0.00	394.11	\$88.61	\$34,922.49	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE EJECUTÓ, YA QUE EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE DEL TERRENO SE COLOCÓ EN LOS HOMBROS DEL CAMINO, ASÍ MISMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$34,922.49	\$0.00
	14103-013	CARGA A MAQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	14101-013	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER KM., VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: TIEMPO DE ESPERA EN LA CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: FA55C4E8-DC3C-413C-A9BF167F7CDB9411	B	TERRACERIAS	M3	481.70	0.00	481.70	\$88.61	\$42,683.04	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE EJECUTÓ, YA QUE EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE DEL TERRENO SE COLOCÓ EN LOS HOMBROS DEL CAMINO, ASÍ MISMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$42,683.04	\$0.00
	14101012	CARGA A MAQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	14101013	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER KM., VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: TIEMPO DE ESPERA EN LA CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$182,010.81	SUB-TOTAL	\$182,010.81	\$0.00	
								16% I.V.A.	\$29,121.73	16% I.V.A.	\$29,121.73	\$0.00	
								TOTAL	\$211,132.54	TOTAL	\$211,132.54	\$0.00	

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

DISTRITO: JAMILTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/123/2024

OBSERVACIÓN: SUB ANALÍTICA QUE DETERMINA PAGOS INDEBIDOS POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE EL MOSCO.

LOCALIDAD: EL MOSCO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

RESULTADO: AF-42

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: A59E1E7A-BFF9-4548-B20E-CICDBE3A266A	1	TERRACERIAS	M3	1007.50	0.00	1007.50	\$58.35	\$58,787.63	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE EJECUTÓ, YA QUE EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE DEL TERRENO SE COLOCÓ EN LOS HOMBROS DEL CAMINO, ASÍ MISMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$58,787.63	\$0.00
	14101012	CARGA A MAQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: 32C2F-105-D1BC-4153-BBF5-B422177780D8	1	TERRACERIAS	M3	2242.50	0.00	2242.50	\$58.35	\$130,849.88	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE EJECUTÓ, YA QUE EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE DEL TERRENO SE COLOCÓ EN LOS HOMBROS DEL CAMINO, ASÍ MISMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$130,849.88	\$0.00
	14101012	CARGA A MAQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO CFDI: 32C2F-105-D1BC-4153-BBF5-B422177780D8	1	TERRACERIAS	M3	2242.50	0.00	2242.50	\$68.59	\$153,813.08	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE ESTE CONCEPTO NO SE EJECUTÓ, YA QUE EL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE DEL TERRENO SE COLOCÓ EN LOS HOMBROS DEL CAMINO, ASÍ MISMO EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.	• REPORTE FOTOGRÁFICO DE DOS CONCEPTOS DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$153,813.08	\$0.00
	14101013	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER KM., VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: TIEMPO DE ESPERA EN LA CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
SUB-TOTAL								\$412,555.00			SUB-TOTAL	\$412,555.00	\$0.00
16% I.V.A.								\$66,008.80			16% I.V.A.	\$66,008.80	\$0.00
TOTAL								\$478,563.80			TOTAL	\$478,563.80	\$0.00

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL ENTE FISCALIZADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. FRANCISCO ROBERTO REVILLA CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023